

BIBLIOGRAFÍA

1. ALAS LAZO, DINORA ELIZABETH; HIDALGO AREVALO, JEANNETTE EVANGELINA. *Propuesta de Un Sistema Automatizado de Información Gerencial que Permita la Toma de Decisiones del CEO en el Departamento de Producción de las Grandes Empresas Farmacéuticas del Área Metropolitana de San salvador*. Ed. UFG. Año 2006. 179p. Bibliografía al final de la Obra.
2. BURGOS, RITA VANESA; GACÍA, ERICK ALEXANDER; VELASQUEZ, HILDA MARIA. *Diseño de un Manual de Procedimientos para la Pequeña y Mediana Empresa en la Ciudad de Santa Ana*. Ed. UES. Año 2004. 257 Pág. Bibliografía al final de la obra.
3. CANTÙ DELGADO, MICHAEL. *Desarrollo de una Cultura de Calidad*. 3ª ed. México, MX: McGraw-Hill, 2007, 467p. Bibliografía al final de la obra. ISBN: 970-10-1395-6.
4. FLORES OSTROGA, OSMIN NOE; RAYMUNDO VENTURA, KARINA SORAYA. *Diseño de un Modelo de Gestión de Capital Emocional para la Mejora de la Competitividad del Recurso Humano de las Grandes Empresas Dedicadas a la Industria de la Confección Ubicadas en el Departamento de San Salvador*. Ed. UGF. Año 2005. 206p. Bibliografía la Final de la Obra.
5. HERNANDEZ ROSALES, RAFAEL MARCOS; MANCIA DE SANCHEZ, SANDRA LILIANA. *Diseño de un Modelo de Gestión de Aprovisionamiento (MGA) para Incrementar la Competitividad de la Mediana Empresa Hotelera de la Zona Central de El Salvador*. Ed. UFG. Año 2006. 271p. Bibliografía al Final de la Obra.

6. KOONTZ, HAROLD; WEIHRICH HEINZ. *Administración: Una Perspectiva Global*. 12^a. ed. México, MX: GcGraw-Hill 804p. Bibliografía al final de la Obra. ISBN: 970-10-3949-1.
7. MELGAR CALLEJAS, JOSE MARIA. *Organización y Métodos para el Mejoramiento Administrativo de las Empresas*. 2° ed. San Salvador, SV: UFG Editores, 2002. 486p. Bibliografía al final de la Obra. ISBM 99923-77-47-X.
8. MERCADO H., SALVADOR. *Administración Aplicada Teoría y Práctica*. 1^a. Ed. México, MX: Editorial Limusa, 569p. Bibliografía al final de la Obra. ISBN: 168-18-6078-9.
9. PARKIN, MICHAEL; ESQUIVEL, GERARDO. *Macroeconomía: Versión para Latinoamérica*. 5ªed. México, MX: McGraw-Hill, 2001, 556p. Colección Universitaria, Bibliografía al final de la Obra. ISBN 968-444-441-9.
10. PORTER, MICHAEL E. *Estrategia Competitiva: Técnicas para el Análisis de los Sectores Industriales y de la Competitividad*. Traducido por MARIA ELENA ROSAS SANCHEZ. 1^a. ed. 35ª reimpresión. México, MX: editorial Continental, 2006. 387p. Bibliografía al final de la obra, ISB 968-26-0349-8.
11. SABRIÀ, FEDERICO; RESENDE, PAULO; *Logística: Mejores Prácticas en Latinoamérica*. México, MX: Editorial Thomson, 2004, 425p.
12. SALGUERO, AMADO; *Como Mejorar los Procesos y la Productividad*, 1^a. Ed., España, ES. Editorial Aenor, 1999. 124p.
13. SERRANO RAMIREZ, ALEXIS AMERICO. *Administración I y II*, 1^a ed. San Salvador, SV: UCA editores. 2000, 248 p. Bibliografía la final de la Obra.

14. STATON, WILLIAM; ETZEL, MICHAEL; WALKER, BRUCE. *Fundamentos de Marketing*. 13 ed. México, MX: McGraw-Hill, 2004, 823p. Bibliografía al final de la obra. ISBN: 0-07-252650-5.

15. STRICKLAND, THOMPSON. *Dirección y Administración Estratégicas. Conceptos, Casos, y Lecturas*. McGraw-Hill. México, MX. Ed. en español, 1034p.

16. TREJOS, ALBERTO Y CINDO ARTURO. *Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. Competitividad Empresarial en Centroamérica*. 1ª. ed. Alajuela. CR. 419p. ISBN: 9977-71022-8.

Revistas

1. DE SUÁREZ, NORMA. *Estudio de Mercado de Productos Farmacéuticos en Republica Dominicana*. Exporta El Salvador. Abril 2008. 82 Pág.

2. EXPORTA EL SALVADOR, *Guía Básica de Exportación, Subdirección de Información de Mercados*. 2005. 18 Pág.

Internet:

1. *Estrategia nacional de exportaciones de el salvador*, disponible en [\[https://www.bmi.gob.sv/pls/portal/docs/PAGE/BMI_HTMLS/BMI_HTMLS_PULSO_EXPORT/16.CENPROMYPE%20%20ESTRATEGIA%20NACIONAL%20DE%20EXPORTACIONES%20DE%20EL%20SALVADOR.PDF\]](https://www.bmi.gob.sv/pls/portal/docs/PAGE/BMI_HTMLS/BMI_HTMLS_PULSO_EXPORT/16.CENPROMYPE%20%20ESTRATEGIA%20NACIONAL%20DE%20EXPORTACIONES%20DE%20EL%20SALVADOR.PDF). visitado [28/agosto/2007]

2. *El Salvador, Competitividad las Mipyme*, disponible en [\[http://www.cepal.org/mexico/publicaciones/sinsigla/xml/9/12209/Cap%C3%ADulo-III.pdf\]](http://www.cepal.org/mexico/publicaciones/sinsigla/xml/9/12209/Cap%C3%ADulo-III.pdf). Visitado el [10 julio del 2007].

GLOSARIO

ABASTECIMIENTO: El abastecimiento o aprovisionamiento es la función logística mediante la cual se provee a una empresa de todo el material necesario para su funcionamiento. Su concepto es sinónimo de provisión o suministro

ADMINISTRACIÓN: Es un proceso muy particular consistente en las actividades de planeación, organización, ejecución y control, desempeñadas para determinar y alcanzar los objetivos señalados con el uso de seres humanos y otros recursos.

ADMINISTRACION CIENTÍFICA: El nombre de administración científica se debe al intento de aplicar los métodos de la ciencia a los problemas de la administración, con el fin alcanzar elevada eficiencia industrial. Los principales métodos científicos aplicables a los problemas de la administración son la observación y la medición.

ADMINISTRADOR DE ADUANA: Es la persona encargada del buen funcionamiento y la operatividad de la aduanas Salvadoreñas, emite permisos y vela porque se cumplan las normativas vigentes en el país.

ADUANA: Órgano de la administración pública dependiente del Ministerio de Ministerio de Hacienda, establecida generalmente en las costas, aeropuertos, puertos y fronteras, para registrar el tráfico internacional, los géneros y mercaderías que se importan o exportan en el país.

ADUANA DE PARTIDA: Es aquella donde se inicia legalmente una operación de tránsito aduanero.

ADUANA DE DESTINO: Es la aduana donde termina una operación de tránsito aduanero.

ADUANA DE PASO: Es cualquier aduana por donde circulan mercancías en tránsito sin que haya finalizado la modalidad.

ADUANA DE PASO DE FRONTERA: Es la aduana de un país miembro, ubicada en y una de sus fronteras, que interviene en el control de una operación de tránsito aduanero internacional, por la cual las mercancías cruzan con motivo de tal operación.

AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL: Persona jurídica inscrita ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para actuar exclusivamente en el modo de transporte marítimo, y cuyo objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades: coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación o desconsolidar carga de importación y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad.

AEROPUERTO: Los aeropuertos son estaciones para los pasajeros de las aerolíneas y para el transporte de mercancías. Ahí los aviones reciben combustible, mantenimiento y reparaciones. Los grandes aeropuertos cuentan con pistas de aterrizaje pavimentadas de uno o varios kilómetros de extensión, calles de rodaje, terminales de pasajeros y carga, plataformas de estacionamiento y hangares de mantenimiento.

ALMACEN: Espacio físico donde se depositan las mercancías. Puede ser tanto un almacén de depósito como un almacén de distribución.

ARANCELES: El arancel es un impuesto que se aplica en el comercio exterior para agregar valor al precio de las mercancías en el mercado de destino. Se gravan las mercancías que se importan a fin de equilibrar la producción de un país.

AUTORIZACIÓN DE EMBARQUE: Es el acto mediante el cual la autoridad aduanera permite la exportación de mercancías que han sido sometidas a este régimen.

BARRERAS NO ARANCELARIAS: Se entiende por barreras NO arancelarias las "leyes, regulaciones, políticas o prácticas de un país que restringen el acceso de productos importados a su mercado". Por ende, incluyen tanto normas legales como

procedimientos administrativos no basados en medidas explícitas, sino en directivas informales de instituciones y gobiernos.

CALIDAD: Es un conjunto de propiedades inherentes a un objeto que le confieren capacidad para satisfacer necesidades implícitas o explícitas. La calidad de un producto o servicio es la percepción que el cliente tiene del mismo, es una fijación mental del consumidor que asume conformidad con dicho producto o servicio y la capacidad del mismo para satisfacer sus necesidades.

CALIDAD TOTAL: Conjunto de esfuerzos, métodos y tecnologías que una compañía o institución aplica en todas sus áreas para que sus productos o servicios (o ambos) satisfagan plenamente las necesidades del cliente, incluyendo costo y precio.

CADENA DE VALOR: Es cada uno de los procesos que participan dentro de un objetivo general imprimiendo valor agregado que beneficie al cliente ya la organización.

CADENA DE ABASTECIMIENTO: Es el proceso que involucra desde la compra de la materia prima hasta la entrega del producto terminado al consumidor final.

CARGA: Se determina así a la mercadería, tanto de importación como de exportación, involucrada en cada operación de comercio exterior.

CARTA DE PORTE: Es un documento elaborado y exigidos por las aduanas de todos los países para dar entrada libre una importación, este debe ser elaborado por el transportista.

CERTIFICADO DE ORIGEN: el certificado de origen de mercancía es un documento exigido para una importación en todos los países esto con el fin de saber su procedencia y su fabricante y si goza de algún tratado comercial.

CIF: (Cost, Insurance and Freight) - Costo, Seguro y Flete (puerto de destino convenido) Significa que el vendedor entrega la mercadería cuando esta sobrepasa la borda del buque en el puerto de embarque convenido. El vendedor debe pagar los

costos y el flete necesarios para conducir las mercaderías al puerto de destino convenido. En condiciones CIF el vendedor debe también contratar un seguro y pagar la prima correspondiente, a fin de cubrir los riesgos de pérdida o daño que pueda sufrir la mercadería durante el transporte

COMERCIO: Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, sea para su uso, para su venta o para su transformación. Es el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor.

COMERCIO INTERNACIONAL: El comercio exterior se define como el intercambio de bienes y servicios entre dos bloques o regiones económicas. Como por ejemplo el intercambio de bienes y servicios entre la Unión Europea y Centroamérica. Las economías que participan de éste se denominan abiertas. Este proceso de apertura externa se produce fundamentalmente en la segunda mitad del siglo XX, y de forma espectacular en la década de los 90s al incorporarse las economías latinoamericanas y de Europa del Este.

CONTENEDORES: Son los envases predilectos para el envío y recepción de mercaderías transportadas por vía marítima, los mas comunes son los de 20" y 40". También están los refrigerados para el transporte de mercadería perecedera, son de mucha comodidad para la carga y transporte de la mercadería.

CONTROL: El proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, valorización y, si es necesario, aplicando medidas correctivas, de manera que la ejecución se desarrolle de acuerdo con lo planeado.

COMERCIALIZACIÓN: Planificación y control de los bienes y servicios para favorecer el desarrollo adecuado del producto y asegurar que el producto solicitado esté en el lugar, en el momento, al precio y en la cantidad requeridos, garantizando así unas ventas rentables.

COMPETITIVIDAD: La competitividad de las empresas es un concepto que hace referencia a la capacidad de las mismas de producir bienes y servicios en forma

eficiente (con costos declinantes y calidad creciente), haciendo que sus productos sean atractivos, tanto dentro como fuera del país.

CONTADOR VISTA: Persona encargada de revisar los embarque que cruzan las aduanas de los diferentes países, es el que da que lo que se esta exportando o importando es lo declarado en la póliza de importación.

COSTOS: Es toda aquella inversión que se efectuado para la creación e un producto terminado el cual lo componen costos variables y costos fijos.

COSTOS FIJOS: Son aquellos que en su magnitud permanecen constantes o casi constantes, independientemente de las fluctuaciones en los volúmenes de producción y/o venta.

COSTOS VARIABLES: Son aquellos que tienden a fluctuar en proporción al volumen total de la producción, de venta de artículos o la prestación de un servicio, se incurren debido a la actividad de la empresa.

CUOTA: Restringe el comercio de un producto específico, a través de la determinación de valores o cantidades máximas de su importación o exportación.

DECLARACIÓN DE MERCANCIA: Manifestación en la forma prescrita por la Aduana, por la que los interesados indican el régimen aduanero que se ha de aplicar a las mercancías y proporcionan los datos que la Aduana exige para la aplicación de este régimen.

DECOMISO: Cuando una mercadería o bien es ingresada en forma ilegal o la documentación necesaria para su ingreso no esta en orden, los funcionarios aduaneros pueden ordenar el decomiso de dicha mercadería en forma definitiva o hasta tanto se complementen los requerimientos previstos en las reglamentaciones vigentes. También aplicar una multa de acuerdo a la sanción correspondiente a cada infracción.

DEPÓSITOS: Los depósitos utilizados para las operaciones de comercio exterior son los depósitos fiscales. Esto quiere decir que es tomado como zona primaria aduanera, o sea como si estuviera dentro de una Terminal portuaria. Estos depósitos cuentan con funcionarios aduaneros estables para el control de las operaciones que se realizan a través de dichos depósitos.

DESPACHANTES: Son los agentes encargados de realizar la clasificación de la mercadería, declaración aduanera correspondiente, la confección y tramitación de los documentos requeridos para todas las operaciones de comercio exterior. El despachante de aduanas opera en representación de la empresa importadora / exportadora o de la persona o ente que lo contrata a tal efecto. Puede realizar tareas adicionales muy convenientes para los usuarios del comercio exterior.

DIFERENCIACIÓN: Conforme al modelo de estrategias genéricas de Porter, estrategia de satisfacer un mercado amplio o reducido, creando para ello un producto bien diferenciado o imponiéndole luego un precio más alto que el promedio.

DIRECCIÓN: Es la fase del proceso administrativo en la cual se influye sobre las actividades de un individuo o un grupo de esfuerzos que se realicen, encaminados al logro de metas en una situación dada.

DISTRIBUIDOR: Empresa intermediaria entre el fabricante y el consumidor que compra y vende por su cuenta diversos productos para obtener un beneficio.

EFICACIA: Se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos planteados, es decir, en qué medida el área, o la institución como un todo, está cumpliendo con sus objetivos, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello.

EFICIENCIA: Concepto que define la relación entre dos magnitudes la producción física de un bien o servicio y los insumos o recursos que se utilizaron para alcanzar ese producto.

EMBALAGE: Todo aquello que envuelve, contiene y protege los productos envasados, y facilita, protege y resiste las operaciones de transporte y manejo.

EMPRESA: Es la unidad económica encargada de la producción de bienes y servicios. Desde otro punto de vista, se puede entender por empresa al conjunto orgánico de factores de producción, ordenados según ciertas normas sociales y tecnológicas que tienen como fin lograr objetivos de tipo económico.

ESTRATEGIA: Esquema que contiene la determinación de los objetivos o propósitos de largo plazo de la empresa y los cursos de acción a seguir. Es la manera de organizar los recursos.

ETAPA: Fase en el desarrollo de una acción u obra.

EXPORTACIÓN: Es la acción de enviar mercaderías u otros bienes hacia otro país. En esto se tiene en cuenta principalmente los productos y bienes fabricados en el país que pueden competir en el ámbito internacional en precio y calidad con las mercaderías de otras regiones.

EXPORTACIÓN DEFINITIVA: Esta modalidad regula la salida de mercancías nacionales o nacionalizadas del territorio aduanero nacional, con destino a otro país o a una Zona Franca Industrial de Bienes y Servicios, para su uso o consumo definitivo. La exportación definitiva puede realizarse de cuatro formas, de acuerdo con los datos suministrados en la Declaración de Exportación.

EXPOERTACIÓN DIRECTA: En la exportación directa el cuerpo administrativo de la empresa debe asignar la tarea de exportar a alguien dentro de la compañía. Al principio los empleados domésticos deben encargarse de manejar el crédito, la facturación y el embarque de los productos. Mas tarde, cuando se requiera, se puede crear un departamento de exportación que maneje este tipo de situaciones con prioridad.

EXPORTACIÓN INDIRECTA: Esta es la más simple de los dos tipos de exportación ya que no requiere de grandes inversiones o de experiencia en el tema. La empresa

contacta a una tercera parte la cual se encarga de todo lo que tiene que ver con la exportación.

FACTURA: Documento legal exigido para la venta de un productos o servicios en determinado país.

FACTURA DE EXPORTACIÓN: Documento que ampara la mercadería que se vende fuera del país a un precio determinado.

FASE: Cada uno de los distintos estados sucesivos de un fenómeno natural o histórico, o de una doctrina, negocio, proceso, entre otros

FAUCA: Es un formulario utilizado para la región centroamericana con el fin de facilitar los tramites de importación y exportación.

FLETE: Pago que se realiza a un transportista por usar sus unidades, ya sean terrestre, marítima, fluvial o aérea.

FOB: (Free on Board - Libre a Bordo), Término Incoterms. El exportador adquiere el compromiso de colocar la mercancía en el puerto de embarque convenido a bordo del medio de transporte (buque, avión o camión). Los riesgos y gastos de pérdida o daño de la mercancía corren a partir de este momento por cuenta del comprador. El término FOB exige que el vendedor (Exportador) despache la mercancía de exportación.

GARANTÍA: Obligación que se contrae a satisfacción de la autoridad aduanera, con el objeto de asegurar el pago de gravámenes, tasas y demás tributos eventualmente exigibles, aplicados a importación y exportación y tributos internos a que estén sujetas las mercancías, así como el cumplimiento de otras obligaciones contraídas con ella.

GLOBALIZACIÓN: Es un proceso fundamentalmente económico que consiste en la creciente integración de las distintas economías nacionales en un único mercado capitalista mundial

GESTIÓN DE ALMACENAMINETO: El verdadero valor del almacenamiento está en tener el producto en el momento oportuno y en le lugar correcto. Es decir, el almacenamiento provee de utilidad del tiempo y el lugar necesario para que una empresa cumpla con sus objetivos.

GESTIÓN DE INVENTARIOS: La Gestión de inventario, en general, se centra en cuatro aspectos básicos: Cuantas unidades deberían ordenarse o producirse en un momento dado, en que momento deberían ordenarse o producirse el inventario, que artículos del inventario merecen una atención especial y si se puede proteger contra los cambios en los costos de los artículos del inventario.

INCOTERMS: El término de “Incoterms” deriva de la abreviación de “International Commerce Terms (Términos de Comercio Internacional).

INNOVACIÓN: Es la aplicación de nuevas ideas, conceptos, productos, servicios y prácticas, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad. Un elemento esencial de la innovación es su aplicación exitosa de forma comercial.

INSPECCIÓN FÍSICA: Es el reconocimiento que hace el funcionario aduanero para establecer conformidad entre la información declarada, los documentos soporte de la declaración y la mercancía inspeccionada, para determinar la procedencia o no del levante de las mercancías.

INSTITUCIÓN: Es un mecanismos de orden social y cooperación que procuran gobernar el comportamiento de un grupo de individuos (que puede ser reducido o coincidir con una sociedad entera). Las instituciones en dicho sentido trascienden las voluntades individuales al identificarse con la imposición forzosa de un propósito en teoría considerado como un bien social. Su mecanismo de funcionamiento varía ampliamente en cada caso, aunque se destaca la elaboración de numerosas reglas, comúnmente inflexibles.

INTEGRACIÓN: Es La fase del proceso por medio de la cual se dota a la estructura, de los elementos necesarios de acuerdo con el esquema de organización, por medio

de ella se obtendrán buenos empleados, fondos suficientes y una adecuada inversión, utilización de sistemas y procedimientos acorde con la magnitud de la empresa.

INVENTARIOS: El inventario es el conjunto de mercancías o artículos que tiene la empresa para comerciar, permitiendo la compra y venta o la fabricación primero antes de venderlos, en un periodo económico determinados.

INVENTARIO CÍCLICO: Muchas veces no tiene sentido producir o comprar materiales al mismo ritmo en que son solicitados, ya que resulta más económico lanzar una orden de compra o de producción de volumen superior a las necesidades del momento, lo que dará lugar a este tipo de inventario.

INVENTARIO ESTACIONAL: Algunos productos presentan una demanda muy variable a lo largo del año, aumentando mucho en determinados meses y disminuyendo en otros. Así, es lógico que la producción sea mayor que la demanda en determinados períodos, por lo que se generará un stock de carácter estacional.

INVENTARIO EN TRÁNSITO: Su función es actuar como reserva a fin de mantener el flujo continuo de materiales entre las distintas fases del proceso productivo.

IVA: Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios.

JUSTO A TIEMPO: Este enfoque es una filosofía que abraza toda la compañía y que esta orientada a eliminar el desperdicio en todas las operaciones y mejorar los materiales de todas las divisiones. De esta manera se elimina el inventario excedente y se reducen los costos. La meta final de JIT es servir mejor al cliente proporcionándoles niveles más elevados de calidad y servicio.

LIDERAZGO: Es el proceso de influir en otros y apoyarlos para que trabajen con entusiasmo en el logro de objetivos comunes.

LOGÍSTICA: La Logística es el movimiento de recursos hacia la organización (hacia dentro) y de productos de la organización a sus clientes (hacia fuera). Como una extensión de la configuración tecnológica organizacional, la organización de la función logística a menudo resulta crítica para la capacidad de respuesta de la organización y su ventaja competitiva.

MANUAL: Es un documento continuo de datos, en los que de una forma sistemática se encuentran una serie de elementos administrativos para un fin concreto; orientar y uniformar la conducta que se presenta en cada grupo humano en la empresa.

MANIFIESTO DE CARGA: Es el documento que contiene toda la relación de los bultos que comprenden la carga, incluida la mercancía a granel, a bordo del medio de transporte y que van a ser cargados y descargados en un puerto o aeropuerto, excepto los efectos correspondientes a pasajeros y tripulantes y que el representante del transportador debe entregar debidamente suscrito a la autoridad aduanera.

MERCADO: Un mercado es un área donde se desenvuelven los compradores y vendedores de mercaderías y servicios. Es el lugar o ambiente donde se reúnen estos para intercambiar bienes y servicios.

MERCADEO: Mercadeo es el proceso de planeación y ejecución de conceptos, precios, promociones y distribución de ideas, bienes y servicios para crear un intercambio que satisfaga necesidades y los objetivos de la organización.

MERCANCIA: Producto del trabajo destinado a satisfacer alguna necesidad del hombre y que se elabora para la venta, no para el propio consumo.

MUELLES: Es la obra en los puertos que tiene por objeto ofrecer un parámetro vertical suficiente para que en él atraquen de costado los barcos.

MULTAS: Corresponden a pagos que se deben hacer a la sociedad para resarcir el daño que se causa por vulnerar las normas establecidas: por transitar con indicación de luz roja, por no presentar oportunamente las declaraciones, por no pagar los impuestos en las fechas correspondientes, por infracciones cambiarias.

MULTINACIONAL: Un sistema de producción o prestación de servicios, integrado por unidades localizadas en distintos países, que responden a estrategias centralmente planificadas en una casa matriz cuyo control se basa prominentemente aunque no exclusivamente en la propiedad de todo o parte del capital de las subsidiarias, y que a su vez es poseída y gerenciada por ciudadanos del país donde tal matriz tiene su domicilio

PLANEACIÓN: Es la selección de misiones y objetivos, estrategias, políticas, programas, y procedimientos para lograrlos; toma de decisiones; selección de un curso de acción entre varias opciones.

POLÍTICAS: Declaración o interpretaciones generales que guían el pensamiento durante la toma de decisiones; la esencia de las políticas es la existencia de de cierto grado de discrecionalidad para guiar la toma de decisiones.

POSICIÓN ARANCELARIA: Es el código numérico por el cual se clasifica cada mercadería. Generalmente esta conformada por 4 pares de dígitos o más. Los primeros dos pares de dígitos tienen vigencia internacional. Los demás dígitos son agregados de acuerdo a la codificación interna de cada país.

PROCESO: Es un conjunto de actividades o eventos que se realizan o suceden (alternativa o simultáneamente) con un determinado fin.

PROCESO ADMINISTRATIVO: Conjunto de fases sucesivas e interrelacionadas que se aplican para lograr los objetivos establecidos en una empresa.

PRODUCTO: Es cualquier objeto que puede ser ofrecido a un mercado que pueda satisfacer un deseo o una necesidad. Sin embargo, es mucho más que un objeto físico. Es un completo conjunto de beneficios o satisfacciones que los consumidores perciben cuando compran; es la suma de los atributos físicos, psicológicos, simbólicos y de servicio.

PRODUCTIVIDAD: Razón producción-insumos en un periodo, tomando en cuenta debidamente la calidad.

PRONTUARIO: Libro en el que se reúnen las regulaciones de la Profesión Química Farmacéutica y las especificaciones de compuestos químicos para los productos de la industria.

PUERTO: Dentro de la cadena del transporte, el puerto es el eslabón que permite el intercambio comercial entre el mar y la tierra.

ORGANIZACIÓN: Es la estructura intencional de papeles en una empresa formalmente organizada.

REEXPORTACIÓN: Algo similar a la reimportación, es la destinación por la cual mercadería que fue importada en su momento y no fue despachada a plaza (o sea no fue realizado el despacho de importación) es enviada a otro país desde la zona aduanera donde se encuentra.

SEGURO: Transferencia del riesgo de una pérdida a una aseguradora conforme a los términos y condiciones de un contrato de seguro. La aseguradora indemnizará a dicha persona contra las pérdidas, daños y perjuicios o responsabilidad civil que resulte de un evento contingente o desconocido.

SERVICIO: Es un conjunto de actividades que buscan responder a necesidades de un cliente. Se define un marco en donde las actividades se desarrollarán con la idea de fijar una expectativa en el resultado de éstas. Es el equivalente no material de un bien.

SISTEMA: Conjunto de elementos interrelacionados entre si, con el propósito de lograr un objetivo.

TRANSNACIONAL: Compañías que mantiene operaciones importantes en más de un país simultáneamente, y descentraliza la toma de decisiones en cada operación al país local.

TRANSPORTAR: Algo muy importante en las operaciones de comercio exterior. Todas las operaciones necesitan en algún momento el transporte de la mercadería

por alguna vía, (marítima, terrestre o aérea). La buena elección de una empresa responsable hace que las operaciones de importación y exportación se realicen en un marco de orden y fluidez, ya que si se suceden alteraciones en precios, gastos o servicios del transporte, esto puede perjudicar la relación comprador-vendedor.-

TRANSPORTISTA: Es el encargado de llevar de un punto al otro los contenedores con mercaderías, o bien, la mercadería solamente. Son necesarios tanto para el transporte interno de las mercaderías, como así también muy importantes para el tráfico internacional con los países limítrofes.

TRATADO: Acuerdo pactado entre dos o mas personas en los que se declaro las reglas del juego de actuación.

TRATADO COMERCIAL: Se denomina Tratado de comercio o Tratado comercial al tratado sometido al derecho internacional y suscrito entre dos o más países soberanos en virtud del cual se establece el modelo de relaciones en los intercambios comerciales entre los firmantes.

VALORACIÓN ADUANERA: La valoración aduanera es la acción que realiza en ente aduanero sobre el control de precios, tanto de importación como de exportación. Se basa en antecedentes de mercado y antecedentes estadísticos de idénticas mercaderías a las controladas. Con esto se trata de combatir la subfacturación de productos, evadiendo parte de los impuestos correspondientes.

ANEXOS

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
LISTADO DE CODIGOS DE MUNICIPIOS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO: 01 AHUACHAPAN MUNICIPIOS	
1	AHUACHAPAN
2	APANECA
3	ATIQUEZAYA
4	CONCEPCION DE ATACO
5	EL REFUGIO
6	GUAYMANGO
7	JUJUTLA
8	SAN FRANCISCO MENENDEZ
9	SAN LORENZO
10	SAN PEDRO PUXTLA
11	TACUBA
12	TURIN

DEPARTAMENTO: 02 SANTA ANA MUNICIPIOS	
1	SANTA ANA
2	CANDELARIA DE LA FRONTERA
3	COATEPEQUE
4	CHALCHUAPA
5	EL CONGO
6	EL PORVENIR
7	MASAHUAT
8	METAPAN
9	SAN ANTONIO PAJONAL
10	SAN SEBASTIAN SALITRILLO
11	SANTA ROSA GUACHIPILIN
12	SANTIAGO DE LA FRONTERA
13	TEXISTEPEQUE

DEPARTAMENTO: 03 SONSONATE MUNICIPIOS	
1	SONSONATE
2	ACAJUTLA
3	ARMENIA
4	CALUCO
5	CUISNAHUAT
6	IZALCO
7	JUAYUA
8	NAHUIZALCO
9	NAHULINGO
10	SALCOATITAN
11	SAN ANTONIO DEL MONTE
12	SAN JULIAN
13	SANTA CATARINA MASAHUAT
14	SANTA ISABEL ISHUATAN
15	SANTO DOMINGO
16	SONZACATE

DEPARTAMENTO: 04 CHALATENANGO MUNICIPIOS	
1	CHALATENANGO
2	AGUA CALIENTE
3	ARCATAO
4	AZACUALPA
5	CANCASQUE
6	CITALA
7	COMALAPA
8	CONCEPCION QUEZALTEPEQUE
9	DULCE NOMBRE DE MARIA
10	EL CARRIZAL
11	EL PARAISO
12	LA LAGUNA
13	LA PALMA
14	LA REINA
15	LAS FLORES
16	LAS VUELTAS
17	NOMBRE DE JESUS
18	NUEVA CONCEPCION
19	NUEVA TRINIDAD
20	OJOS DE AGUA
21	POTONICO
22	SAN ANTONIO DE LA CRUZ
23	SAN ANTONIO LOS RANCHOS
24	SAN FERNANDO
25	SAN FRANCISCO LEMPA
26	SAN FRANCISCO MORAZAN
27	SAN IGNACIO
28	SAN ISIDRO LABRADOR
29	SAN LUIS DEL CARMEN
30	SAN MIGUEL DE MERCEDES
31	SAN RAFAEL
32	SANTA RITA
33	TEJUTLA

DEPARTAMENTO: 05 LA LIBERTAD MUNICIPIOS	
1	SANTA TECLA
2	ANTIGUO CUSCATLAN
3	CIUDAD ARCE
4	COLON
5	COMASAGUA
6	CHILTIUPAN
7	HUIZUCAR
8	JAYAQUE
9	JICALAPA
10	LA LIBERTAD
11	NUEVO CUSCATLAN
12	OPICO
13	QUEZALTEPEQUE
14	SACACOYO
15	SAN JOSE VILLANUEVA
16	SAN MATIAS
17	SAN PABLO TACACHICO
18	TALNIQUE
19	TAMANIQUE
20	TEOTEPEQUE
21	TEPECOYO
22	ZARAGOZA

DEPARTAMENTO: 06 SAN SALVADOR MUNICIPIOS	
1	SAN SALVADOR
2	AGUILARES
3	APOPA
4	AYUTUXTEPEQUE
5	CUSCATANCIGO
6	DELGADO
7	EL PAISNAL
8	GUAZAPA
9	ILOPANGO
10	MEJICANOS
11	NEJAPA
12	PANCHIMALCO
13	ROSARIO DE MORA
14	SAN MARCOS
15	SAN MARTIN
16	SANTIAGO TEXACUANGOS
17	SANTO TOMAS
18	SOYAPANGO
19	TONACATEPEQUE

DEPARTAMENTO: 07 CUSCATLAN MUNICIPIOS	
1	COJUTEPEQUE
2	CANDELARIA
3	EL CARMEN
4	EL ROSARIO
5	MONTE SAN JUAN
6	ORATORIO DE CONCEPCION
7	SAN BARTOLOME PERULAPIA
8	SAN CRISTOBAL
9	SAN JOSE GUAYABAL
10	SAN PEDRO PERULAPAN
11	SAN RAFAEL CEDROS
12	SAN RAMON
13	SANTA CRUZ ANALQUITO
14	SANTA CRUZ MICHAPA
15	SUCHITOTO
16	TENANCINGO

DEPARTAMENTO: 08 LA PAZ MUNICIPIOS	
1	ZACATECOLUCA
2	CUYULTITAN
3	EL ROSARIO
4	JERUSALEN
5	MERCEDES LA CEIBA
6	OLOCUILTA
7	PARAISO DE OSORIO
8	SAN ANTONIO MASAHUAT
9	SAN EMIGDIO
10	SAN FRANCISCO CHINAMECA
11	SAN JUAN NONUALCO
12	SAN JUAN TALPA
13	SAN JUAN TEPEZONTES
14	SAN LUIS TALPA
15	SAN LUIS LA HERRADURA
16	SAN MIGUEL TEPEZONTES
17	SAN PEDRO MASAHUAT
18	SAN PEDRO NONUALCO
19	SAN RAFAEL OBRAJUELO
20	SANTA MARIA OSTUMA
21	SANTIAGO NONUALCO
22	TAPALHUACA

DEPARTAMENTO: 09 CABANAS MUNICIPIOS	
1	SENSUNTEPEQUE
2	CINQUERA
3	DOLORES
4	GUACOTECTI
5	ILOBASCO
6	JUTIAPA
7	SAN ISIDRO
8	TEJUTEPEQUE
9	VICTORIA

DEPARTAMENTO: 10 SAN VICENTE MUNICIPIOS	
1	SAN VICENTE
2	APASTEPEQUE
3	GUADALUPE
4	SAN CAYETANO ISTEPEQUE
5	SAN ESTEBAN CATARINA
6	SAN ILDEFONSO
7	SAN LORENZO
8	SAN SEBASTIAN
9	SANTA CLARA
10	SANTO DOMINGO
11	TECOLUCA
12	TEPETITAN
13	VERAPAZ

DEPARTAMENTO: 11 USULUTAN MUNICIPIOS	
1	USULUTAN
2	ALEGRIA
3	BERLIN
4	CALIFORNIA
5	CONCEPCION BATRES
6	EL TRIUNFO
7	EREGUAYQUIN
8	ESTANZUELAS
9	JIQUILISCO
10	JUCUAPA
11	JUCUARAN
12	MERCEDES UMAÑA
13	NUEVA GRANADA
14	OZATLAN
15	PUERTO EL TRIUNFO
16	SAN AGUSTIN
17	SAN BUENAVENTURA
18	SAN DIONISIO
19	SAN FRANCISCO JAVIER
20	SANTA ELENA
21	SANTA MARIA
22	SANTIAGO DE MARIA
23	TECAPAN

DEPARTAMENTO: 12 SAN MIGUEL MUNICIPIOS	
1	SAN MIGUEL
2	CAROLINA
3	CIUDAD BARRIOS
4	COMACARAN
5	CHAPELTIQUE
6	CHINAMECA
7	CHIRILAGUA
8	EL TRANSITO
9	LOLOTIQUE
10	MONCAGUA
11	NUEVA GUADALUPE
12	NUEVO EDEN DE SAN JUAN
13	QUELEPA
14	SAN ANTONIO
15	SAN GERARDO
16	SAN JORGE
17	SAN LUIS DE LA REINA
18	SAN RAFAEL
19	SESORI
20	ULUAZAPA

DEPARTAMENTO: 13 MORAZAN MUNICIPIOS	
1	SAN FRANCISCO (GOTERA)
2	ARAMBALA
3	CACAOPELA
4	CORINTO
5	CHILANGA
6	DELICIAS DE CONCEPCION
7	EL DIVISADERO
8	EL ROSARIO
9	GUALOCOCTI
10	GUATAJIAGUA
11	JOATECA
12	JOCOAITIQUE
13	JOCORO
14	LOLOTIQUILLO
15	MEANGUERA
16	OSICALA
17	PERQUIN
18	SAN CARLOS
19	SAN FERNANDO
20	SAN ISIDRO
21	SAN SIMON
22	SENSEMBRA
23	SOCIEDAD
24	TOROLA
25	YAMABAL
26	YOLOAIQUIN

DEPARTAMENTO: 14 LA UNION MUNICIPIOS	
1	LA UNION
2	ANAMOROS
3	BOLIVAR
4	CONCEPCION DE ORIENTE
5	CONCHAGUA
6	EL CARMEN
7	EL SAUCE
8	INTIPUCA
9	LISLIQUE
10	MEANGUERA DEL GOLFO
11	NUEVA ESPARTA
12	PASAQUINA
13	POLOROS
14	SAN ALEJO
15	SAN JOSE
16	SANTA ROSA DE LIMA
17	YAYANTIQUE
18	YUCUAIQUIN

NOTA: Los Municipios en color Rojo forman parte del Área Metropolitana de San Salvador

ANEXO No. 2

Ministerio de Economía

ANEXO No. 2

Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)

Descripción del Reporte: Directorio de Establecimientos; Con CIU: 242301, 242302; Área Metropolitana de San Salvador

Cantidad de Registros: 47

Base año: 2005

Establecimiento	Razon Social	Teléfono	Ciiu RV3	Actividad	Dirección	Departamento	Municipio	Personal Ocupado Total
INFARMA S.A. DE C.V.	INFARMA S.A. DE C.V.	2220-0340	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC	1ª CL. OTE. #46 COL. EL MILAGRO, SAN MARCOS.	SAN SALVADOR	SAN MARCOS	14
INDUSTRIAS QUIMICAS S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS QUIMICAS S.A. DE C.V.	2209-1700	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC	BLVD. VENEZUELA #2850	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	82
DROGUERIA Y LABORATORIO S. Y M.	LABORATORIOS S & M S.A. DE C.V.	2260-8792	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC	CL. SAN SALVADOR #366 COL. CENTRO AMERICA	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	30
LABORATORIOS LAFAR	LABORATORIOS FARMA S.A. DE C.V.	2293-6403	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC	7 CALLE OTE. Y 50 AV. NTE. #2616 URB. LOURDES	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	38
LABORATORIOS GENERIX , S.A. DE C.V.	LABORATORIOS GENERIX , S.A. DE C.V.	2228-4344	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC	8A.C. PTE. Y 8A.AV. SUR # 6 REPARTO EL CARMEN LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	SANTA TECLA	73
LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	LABORATORIOS TERAPEUTICOS MEDICINALES S.A. DE C.V.	2248-5100	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC	AV. LAMATEPEC Y CL. CHAPARRASTIQUE #6 Y 7 ZONA INDUSTRIAL STA ELENA	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	313
LABORATORIOS VIJOSA	LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V.	2278-3077	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC	ZONA INDUSTRIAL MERLOT CL. L-3 LOCAL #10	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	360
LABORATORIO WOLHER	LAB. WOLHER S.A DE C.V	2261-0185	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC	AV. BERNAL CL. DONAL BANK AV. DIVINA PROVIDENCIA #114	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	20
LABORATORIO BIOGALENIC	LABORATORIO BIOGALENIC S.A. DE C.V.	2227-4133	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC	CL. CLAPER Y BLVD. DEL EJERCITO KM. 5 1/2 SOYAPANGO	SAN SALVADOR	SOYAPANGO	258
LABORATORIO CAROSA S.A. DE C.V.	LABORATORIO CAROSA S.A. DE C.V	2243-1515	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC	PLAN DE LA LAGUNA POLIG. " G " LOTE #1	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	95
LABORATORIOS DB, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS DB S.A. DE C.V.	2263-9088	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC	7A. CL. PTE. ENTRE 79 Y 81 AV. NTE. #4116	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	52
LABORATORIO MEDIKEN, S.A. DE C.V.	LABORATORIO MEDIKEN, S.A. DE C.V.	2263-33448	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC	75 AV. NTE. # 333 COL. ESCALON	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	33
LABORATORIO ROWE	LABORATORIO ROWE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	2263-6483	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC	PASEO GENERAL ESCALON EDIF. BELEN # 4715 2ª PLANTA LOCALES 5 , 6	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	13
LABORATORIO Y DROGUERIA LAINEZ	LABORATORIO Y DROGUERIA LAINEZ S.A.	2213-4100	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC	KM. 3 1/2 CARRT. PLANES DE RENDEROS	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	141
LABORATORIOS ARSAL S.A DE C.V.	LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V.	2270-0100	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC	CL. MODELO #512 BO. MODELO S.S.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	300
IFASAL S.A. DE C.V.	IFASAL S.A. DE C.V.	2243-1174	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC	POLIG. G LOTE 3 ZONA INDUSTRIAL PLAN DE LA LAGUNA	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	22
LABORATORIO FARMACEUTICOS S.	EMPRESARIOS PROFESIONALES S.A.	2262-1468	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC	PROL. JUAN PABLO II 7-A	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	12

LABORATORIO FARDEL	DROGERIA GUARDADO S.A. DE C.V.	2270-9880	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	1° AV. SUR. PJE. GLORITA #412 , BO .SN JACINTO S.S	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	76
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	2243-3900	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	CL. CIRCUNVALACION LOTE D-7 PLAN DE LA LAGUNA	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	13
LABORATORIO LOPEZ	LABORATORIOS LOPEZ S.A DE C.V	2277-6166	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	4 AV. SUR, BLVD. DEL EJERCITO KM 51/2	SAN SALVADOR	SOYAPANGO	461
PHARMASIL S.A. DE C.V.	PHARMASIL S.A. DE C.V.	2294-1970	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	KM. 7 1/2 ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA	SAN SALVADOR	SOYAPANGO	31
LABORATORIO RADON	GRACIELA BAHAI, S.A. DE C.V.	2271-4111	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	31 AV. SUR PJE. PRIMAVERA COL. CUCUMACAYAN	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	27
GRUPO PAILL S.A. DE C.V.	GRUPO PAILL S.A. DE C.V.	2281-0222	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	8° AV. SUR Y 10° CL. OTE. #470 S. S.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	171
ESTABLECIMIENTO ANCALMO S.A DE C.V.	ESTABLECIMIENTO ANCALMO S.A. DE C.V	2243-0100	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	BLVD. WALTER DENINGER #	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	249
ESTABLECIMIENTO ANCALMO S.A. DE C.V.	ESTABLECIMIENTO ANCALMO S.A. DE C.V	2243-0100	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	BLVD. WALTER DENINGER COL. LA SULTANA	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	242
QUIASO	QUIMICOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	2273-3439	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	CL. TEXTICAL, # 22 BO. SAN SEBASTIAN CONTIGUO A IGLESIA CATOLICA DEL BARRIO CIUDAD DELGADO	SAN SALVADOR	DELGADO	2
MEDITECH LABORATORIES. DE C. A.	QUIMEX, S.A. DE C.V.	2263-5714	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	3 CL. PTE. # 4058, ENTRE 77 Y 79 AV. NTE. COL. ESCALON	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	35
DROGUERIA Y LABORATORIO VIDES	OVIDIO J. VIDES S.A. DE C.V.	2271-0788	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	13 AV. SUR # 318/324 S.S. COSTADO OTE. DIARIO OFICIAL	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	98
LABORATORIOS "BILLCA"	BILLY CANAS S.A DE C.V.	2262-1102	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	BLVD. CONSTITUCION, PJE. SAN FRANCISCO # 7	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	28
LABORATORIOS Y DROGUERIA MORAZAN	J.A. APARICIO, S.A. DE C.V.	2278-1300	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	ZONA INDUSTRIAL SANTA ELENA CL. CHAPARRASTIQUE #6 ANTIGUO CUSCATLAN	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	95
FALMAR S.A DE C.V.	FALMAR S.A. DE C.V.	2270-0222	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	AV. IRAZU # 166 COL. COSTA RICA	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	45
FARMACEUTICA RODIM, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA RODIM, S.A. DE C.V.	2243-2001	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	PLAN DE LA LAGUNA CL. CIRCUNVALACION POLIG. 1 LOTE #3	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	87
LABORATORIO SUPER QUIMIA	SUPERQUIMIA S.A. DE C.V.	2226-1815	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	URB. BUENOS AIRES 4 AV. STA. MONICA #14	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	47
LABORATORIOS TECNOFORMA, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS TECNOFORMA, S.A. DE C.V.	2284-1228	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	COL. LAS ROSAS # 2, CL. PPAL. # 11	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	29
GAMMA LABORATORIOS S.A DE C.V	GAMMA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	2278-1333	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	BLVD. BAYER EDIF. 36 CIUDAD. MERLIOT	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	148
LABORATORIOS REAL S.A. DE C.V.	JORGE GUILLERMO CAMPOS	2272-0006	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	CL. NORUEGA Y ESTOCOLMO # 21, AYUTUXTEPEQUE	SAN SALVADOR	AYUTUXTEPEQUE	35
CORPORACION BONIMA	CORPORACION BONIMA S.A. DE C.V.	2295-0577	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	CARRETERA PANAMERICANA KM. 11 1/2 ILOPANGO	SAN SALVADOR	ILOPANGO	300
CORPORACION BONIMA	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	2295-0277	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACINAS, VITAMINAS, ETC.	CARRET. AL PTO. DE LA LIBERTAD KM. 10 1/2	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	129

LABORATORIO FARDEL	DROGERIA GUARDADO S.A. DE C.V.	2270-9880	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	1ª AV. SUR. PJE. GLORITA #412, BO .SN JACINTO S.S	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	76
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	2243-3900	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	CL. CIRCUNVALACION LOTE D-7 PLAN DE LA LAGUNA	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	13
LABORATORIO LOPEZ	LABORATORIOS LOPEZ S.A. DE C.V.	2277-6166	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	4 AV. SUR, BLVD. DEL EJERCITO KM 51/2	SAN SALVADOR	SOYAPANGO	461
PHARMASIL S.A. DE C.V.	PHARMASIL S.A. DE C.V.	2294-1970	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	KM. 7 1/2 ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA	SAN SALVADOR	SOYAPANGO	31
LABORATORIO RADON	GRACIELA BAHAI, S.A. DE C.V.	2271-4111	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	31 AV. SUR PJE. PRIMAVERA COL. CUCUMACAYAN	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	27
GRUPO PAILL S.A. DE C.V.	GRUPO PAILL S.A. DE C.V.	2281-0222	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	8ª AV. SUR Y 10ª CL. OTE. #470 S. S.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	171
ESTABLECIMIENTO ANCALMO S.A DE C.V.	ESTABLECIMIENTO ANCALMO S.A. DE C.V	2243-0100	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	BLVD. WALTER DENINGER #	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	249
ESTABLECIMIENTO ANCALMO S.A. DE C.V.	ESTABLECIMIENTO ANCALMO S.A. DE C.V	2243-0100	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	BLVD. WALTER DENINGER COL. LA SULTANA	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	242
QUIASO	QUIMICOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	2273-3439	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	CL. TEXICAL, # 22 BO. SAN SEBASTIAN CONTIGUO A IGLESIA CATOLICA DEL BARRIO CIUDAD DELGADO	SAN SALVADOR	DELGADO	2
MEDITECH LABORATORIES, DE C. A.	QUIMEX, S.A. DE C.V.	2263-5714	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	3 CL. PTE. # 4058, ENTRE 77 Y 79 AV. NTE. COL. ESCALON	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	35
DROGUERIA Y LABORATORIO VIDES	OVIDIO J. VIDES S.A. DE C.V.	2271-0788	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	13 AV. SUR # 318/324 S.S. COSTADO OTE. DIARIO OFICIAL	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	98
LABORATORIOS "BILLCA"	BILLY CAÑAS S.A DE C.V.	2262-1102	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	BLVD. CONSTITUCION, PJE. SAN FRANCISCO # 7	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	28
LABORATORIOS Y DROGUERIA MORAZAN	J.A. APARICIO, S.A. DE C.V.	2278-1300	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	ZONA INDUSTRIAL SANTA ELENA CL. CHAPARRASTIQUE #6 ANTIGUO CUSCATLAN	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	95
FALMAR S.A DE C.V.	FALMAR S.A. DE C.V.	2270-0222	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	AV. IRAZU # 166 COL. COSTA RICA	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	45
FARMACEUTICA RODIM, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA RODIM, S.A. DE C.V.	2243-2001	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	PLAN DE LA LAGUNA CL. CIRCUNVALACION POLIG. I LOTE #3	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	87
LABORATORIO SUPER QUIMIA	SUPERQUIMIA S.A. DE C.V.	2226-1815	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	URB. BUENOS AIRES 4 AV. STA. MONICA #14	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	47
LABORATORIOS TECNOFORMA, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS TECNOFORMA, S.A. DE C.V.	2284-1228	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	COL. LAS ROSAS # 2, CL. PPAL. # 11	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	29
GAMMA LABORATORIOS S.A DE C.V	GAMMA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	2278-1333	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	BLVD. BAYER EDIF. 36 CIUDAD. MERLIOT	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	148
LABORATORIOS REAL S.A. DE C.V.	JORGE GUILLERMO CAMPOS	2272-0006	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	CL. NORUEGA Y ESTOCOLMO # 21, AYUTUXTEPEQUE	SAN SALVADOR	AYUTUXTEPEQUE	35
CORPORACION BONIMA	CORPORACION BONIMA S.A. DE C.V.	2295-0577	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	CARRETERA PANAMERICANA KM. 11 1/2 ILOPANGO	SAN SALVADOR	ILOPANGO	300
CORPORACION BONIMA	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	2295-0277	242301	FABRICACION DE PREPARADOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO INCLUYENDO JABONES MEDICINALES, VACUNAS, VITAMINAS, ETC.	CARRET. AL PTO. DE LA LIBERTAD KM. 10 1/2	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	129

UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

I. SOLICITUD DE COLABORACIÓN

Reciba un cordial saludo de los alumnos egresados de la referida carrera , quienes estamos elaborando el trabajo de graduación denominado **“Propuesta de un Manual de Exportación que Contribuya a Mejorar la Competitividad de la Mediana Empresa Industrial Farmacéutica del Área Metropolitana de San Salvador”**, por lo que le solicitamos su colaboración en contestar el siguiente cuestionario. Agradeciendo su ayuda nos despedimos no sin antes expresarle que la información proporcionada por ustedes será tratada con absoluta confidencialidad.

II. DATOS DE CLASIFICACIÓN

1) Área funcional en la que se desempeña:

- a) Gerencia General ☐ b) Gerente del Depto. de Importación y Exportación ☐
c) otra ☐ _____

2) Tiempo de desempeñar el cargo:

- a) Menos de un año ☐ b) de 1 a menos de 3 años ☐
c) de 3 a menos de 5 años ☐ d) más de 5 ☐

III. CUERPO DEL CUESTIONARIO

1) ¿Conoce los tratados comerciales que ha suscrito el gobierno de El Salvador con otros países?

Sí ☐ No ☐

2) ¿Conoce los incentivos que brinda el gobierno de El Salvador para promover la exportación?

Sí ☐ No ☐

3) ¿Conoce las instituciones a nivel nacional que asesoran para la exportación?

Sí ☐ No ☐

4) ¿Existe en la empresa un departamento de logística de exportación?

Si ☐ No ☐

5) ¿Tiene la empresa un plan estratégico de exportación?

Sí ☐ No ☐

6) ¿Cuenta la empresa con un sitio Web que le permita a sus clientes obtener información acerca de los productos ofrecidos?

Si ☐ No ☐

7) ¿Con qué frecuencia realizan las operaciones de exportación?

a) Diariamente ☐ b) Semanal ☐ c) Quincenal ☐ d) Mensual ☐

e) Otra ☐ Especifique: _____

8) ¿Realizan cálculo de la cadena de precios de exportación?

Sí ☐ No ☐

9) ¿Quién realiza el trámite de las operaciones aduanales para la exportación?

a) Agente aduanal ☐ b) Representante legal ☐

c) Depto. de importación y/o exportación ☐ d) Otros ☐ Especifique: _____

10) ¿Realizan análisis de los resultados económicos después de cada exportación?

Sí ☐ No ☐

11) ¿Con qué frecuencia se capacita su personal en normativas de exportación?

a) Cada 3 Meses ☐ b) Cada 6 Meses ☐ c) Cada 9 Meses ☐ d) Anualmente ☐

e) Más de un año ☐

12) Señale las limitantes que se presentan al momento de realizar operaciones de exportación:

a) Poca información disponible ☐

b) Trámites engorrosos ☐

c) Inexperiencia en el área ☐

Otras ☐ Favor especifique _____

13) ¿Qué acciones realiza la administración de la empresa para superar las limitantes?

a) Toma acciones inmediatas de corrección ☐

b) No le da importancia a las limitantes ☐

c) Busca asesoría de un especialista ☐

d) Otras ☐ Favor especifique: _____

14) En la venta de mercadería ¿Cuál de los siguientes Términos de Comercio Internacionales aplica?

c) FOB ☐ c) CIF ☐

c) Otros ☐ Favor Especifique: _____

15) ¿Ha recibido señalamientos por parte del auditor externo en materia de exportación?

Si ☐ No ☐

16) ¿Ha realizado la empresa un análisis del potencial competitivo para la exportación?

Sí ☐ No ☐

17) ¿Realiza comparaciones de índices financieros entre las empresas pertenecientes a la industria?

Si ☐ No ☐

18) ¿Hacen comparaciones con empresas del sector en el ámbito económico y financiero?

Si ☐ No ☐

19) ¿Existen manuales dentro de su empresa?

Si ☐ No ☐

Si su respuesta en **SI** continúe, si es **NO** pase a la pregunta 22

20) ¿Qué tipos de manuales existen dentro de su organización?

- a) Manual de Procedimientos ☐
- b) Manual de organización ☐
- c) Manual de inducción de personal ☐
- d) Otros ☐ Especifique: _____

21) ¿Con qué frecuencia se actualizan dichos manuales?

- a) Una vez al año ☐
- b) Cada dos años ☐
- c) Mas de tres años ☐

22) ¿Quiénes son los encargados de la elaboración de los manuales dentro de su organización?

- a) Gerente General ☐
- b) Gerente de Recursos Humanos ☐
- c) Especialista ☐
- d) Otros ☐ Especifique: _____

23) ¿Estaría dispuesto a implementar un manual de exportación que contribuya a mejorar la competitividad de su empresa?

Si ☐ No ☐

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Encuestador: _____

Fecha: _____

Hora: _____

EJEMPLO DE CONOCIMIENTO DE EMBARQUE MARITIMO

MANIFIESTO DE CARGA
MUDISA DE CV.

CARRIER: SERCOGUA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
 PORT OF LOADING: HONG KONG
 PORT OF UNLOADING: ACAJUTLA
 PLACE OF DELIVERY: ACAJUTLA. EL SALVADOR
 VESSEL: **IMARI V 029E**

LCL SHIPMENT

CONTENEDOR No.: **NYKU 557737 6/ 40HC**

HB/L No	CONSIGNATARIO	NO.DE	PESO	EMBARCADOR	MARCAS	DESCRIPCION
		BULTOS	KGS			DE MERCANCIAS
ACJ080705	BROOKLYN MANUFACTURING LTDA. DE C.V.	6	144.00	CHUN WO HO CO., LTD.	CANNON BROOKLYN PO# PT-B02382 PI#PI-08-05689 ART# C/NO. 1 OF 6	100% STRECTCH NYLON ELASTIC WEBBING (HS CODE 60029090) (1 CTN) 100% POLYESTER ELASTIC DRAWCORD (HS CODE 56075000) (3 CTNS) 100% NYLON WEBBING (HS CODE 60033000) (2 CTNS) (0.350 CBM)
	TOTAL	6	144.00			

CMT Logistics (Hong Kong) Ltd BILL OF LADING

SHIPPER(Principal or Seller license and full address) CHUN WO HO CO LTD FLAT D 15/F BLOCK 2 WAH FUNG IND CTR., 33-39 KWAI FUNG CRESCENT, KWAI CHUNG, N.T. H.K. ATTN: YUKI CHUNG TEL NO:24287783 FAX NO: 24892901		BOOKING NUMBER 20080555		B/L NUMBER ACJ080705	
		EXPORT REFERENCE MB/L: LEHKACJ00189			
CONSIGNEE(Name and full Address/Non-Negotiable Unless Consigned to Order) (Unless provided otherwise, a consignment "To Order" means To Order of Shipper) BROOKLYN MANUFACTURING LTDA DE C.V. CALLE PRINCIPAL SAN MARCOS, COLONIA JARDINES DE SAN MARCOS. SAN SALVADOR, EL SALVADOR. C.A. ATTN: HERIBERTO RIVAS TEL: 503-22200115 FAX: 503-22200351		FORWARDING AGENT MUDISA, S.A.DE C.V. ZONA INDUSTRIAL SANTA EL ENA CALLE CHAPARRASTIQUE, #34 SAN SALVADOR, EL SALVADOR CONTACT: MR. WILIAN CABRERA TEL: 503-22781288			
NOTIFY PARTY(Name and full Address) SAME AS CONSIGNEE		ALSO NOTIFY(Name and full Address)/DOMESTIC ROUTING/ EXPORT INSTRUCTIONS/PIER TERMINAL/ONWARD ROUTING FROM POINT OF DESTINATION ORIGINAL			
PRE-CARRIAGE		PLACE OF RECEIPT			
EXPORT CARRIER(Vessel, voyage & flag)		PORT OF LOADING			
IMARI V.029E		HONG KONG			
PORT OF DISCHARGE		PLACE OF DELIVERY			
ACAJUTLA		ACAJUTLA			
PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER					
MARKS & NOS/CONTAINER NOS.	NO. OF PKGS.	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS	GROSS WEIGHT	MEASUREMENT	
CANNON BROOKLYN PO# PT-B02382 PI# PI-08-05689 ART# C/NO. 1 OF 6 GRAND TOTAL:SIX CTNS ONLY	6 CTNS	SHIPPER'S LOAD & COUNT & SEAL CFS/CFS S.T.C.	144.00KG	0.350CBM	
		100% STRETCH NYLON ELASTIC WEBBING (HS CODE: 60029090) (1CTN)			
		100% POLYESTER ELASTIC DRAWCORD (HS CODE: 56075000) (3CTNS)			
		100% NYLON WEBBING (HS CODE: 60033000) (2CTNS)			
		EXPORT LICENCE: E801747800148 PO#PT-B02382			
		**NO WOOD PACKAGING MATERIAL IS USED IN THE SHIPMENT **			
		** FREIGHT PREPAID**			
		Container No: NYKU5577376 / HK0791026 / 40'HQ			
		SHIPPED ON BOARD: 05 JUL 2008			
Freight Charges Payable at TAIWAN FREIGHT RATES CHARGES, WEIGHTS AND/OR MEASUREMENTS(SUBJECT TO CORRECTION) **EX-WORK CHARGES: OCEAN FREIGHT:USD145.00 FOB CHARGES:USD265.00		PREPAID AS ARRANGED	COLLECT	Received in apparent good order and condition, unless otherwise indicated herein, the Goods or Containers or other packages specified above, to be transported from the Place of Receipt on Port of Loading to the Port of Discharge or Place of Delivery, via IN WITNESS WHEREOF, the Carrier or the agent has signed _____ original Bill of Lading at of the same date and date. Where applicable law requires, and not otherwise, one Bill of Lading duly endorsed is to be surrendered to the other party concerned.	
		\$0.00	\$0.00	For and on behalf of CMT Logistics (Hong Kong) Limited By 香港中運物流有限公司 CMT Logistics (Hong Kong) Ltd Date: 05 JUL 2008 Place Issued: Hong Kong	
				As Agent	

EJEMPLO DE GUÍA AÉREA

230		1744 0850		230 1744 0850	
NOMBRE Y DIRECCION DEL EMBARCADOR Shipper's Name and Address FOREVER LIVING PRODUCTS PANAMA ESQUINA DE CALLE 50Y CALLE COLOMBIA PANAMA, PANAMA TEL. (507)269-5943			NO. DEL EMBARCADOR Account Number		Copa Airlines Compañía Panameña de Aviación, S.A. P.O. BOX 0816 - 08819 PANAMA, REPUBLIC OF PANAMA
NOMBRE Y DIRECCION DEL DESTINATARIO Consignee's Name and Address FOREVER LIVING PRODUCTS CENTROAMERICA, INC. EL SALVADOR LA. CALLE PONIENTE No. 3633 COL. ESCALON, SAN SALVADOR			NO. DE CTA. DEL DESTINATARIO Consignee's Account Number		
AGENTE DEL TRANSPORTISTA EMISOR, NOMBRE Y CIUDAD Issuing Carrier's Agent Name and City WORLD CARGO SYSTEM, INC.			INFORMACION CONTABLE Account Information		
CODIGO IATA DEL AGENTE/Agents IATA code 89900150001			NO. DE CUENTA/Account Number		
AEROPUERTO DE SALIDA (DIR. DEL IER. TRANSPORTISTA) Y RUTA SOLICITADA Airport of Departure (addr. of first carrier) and requested routing AEROPUERTO INT. DE TOCUMEN					
A/To	IER. TRANSPORTISTA By First Carrier	ITINERARIO Y DESTINO Routing and Destination	A/To	Porby	A/To
SAL	COPA		USD.		
AEROPUERTO DE DESTINO/Airport of Destination SAN SALVADOR			VALOR ASEGURADO Amount of Insurance		
INFORMACION MANEJO/Handling Information			VALOR DECLARADO PARA TRANSPORTE Declare Value for Carriage N.V.D.		
VALOR DECLARADO ADUANA Declare Value for Customs N.V.D.			VALOR ASEGURADO Amount of Insurance		
NO. BULTOS No. of pieces PCT/PCP	PESO BRUTO Gross Weight	CLASE TARIFA Rate Class NO. TARIFA ESPECIFICA Commodity Item No.	PESO A COBRAR Chargeable Weight	TARIFA Rate CARGO Charge	Total
21	1,105	K	1105	0.96	1,060.80
21	1,105	K			1,060.80
PAGADO/Prepaid			CARGO POR PESO/Weight Charge		
			DEBIDO/Collect		
			1,060.80		
CARGO POR VALOR/Valuation Charge			FSC: 386.75 SCH: 55.25 MANEJOS: 27.00 ATT: 5.53		
IMPTOS/Tax					
TOTAL OTROS CARGOS A PAGAR AL AGENTE/Total other charges due agent			46.00		
TOTAL OTROS CARGOS A PAGAR AL TRANSPORTISTA/Total other charges due carrier			447.53		
TOTAL PAGADO/Total prepaid			TOTAL DEBIDO/Total collect		
			1,554.33		
CAMBIO APLICADO Currency conversion rate			A COBRAR EN MONEDA DESTINO To be collected in destination currency		
PARA USO EXCL. DEL TRANSPORTISTA EN DESTINO For carriers use only at destination			CARGOS EN DESTINO/Charges at destination		
			TOTAL CARGOS EN DESTINO/Total collect charges		
FIRMA DEL EMBARCADOR O DE SU AGENTE Signature of Shipper or its Agent			FIRMA DEL TRANSPORTISTA EMISOR O DE SU AGENTE Signature of Issuing carrier or its agent		
JULIO 26, 2007			PTX		
FORMALIZADO EL Executed on			FECHA Date		
HORA Time			EN At		
LUGAR Place			FIRMA DEL TRANSPORTISTA EMISOR O DE SU AGENTE Signature of Issuing carrier or its agent		
			230 1744 0850		

315

CONTRATO INTERNACIONAL DE COMPRA - VENTA

Razón Social del Vendedor: **FOREVER LIVING PRODUCTS, CENTROAMERICA INC.**

Objeto del Contrato: **COMPRA-VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.**

Nombre de la empresa compradora: **DROGUERIA LA CENTROAMERICANA, S.A.**

Listado de Productos objeto del suministro: **(Ver anexo)**

Artículo 1. Suministro

- El vendedor se compromete y se obliga a entregar al comprador los productos objeto del contrato de compra – venta, en las cantidades, volúmenes, clasificación y demás especificaciones establecidas en la cotización, como en la calidad definida y de acuerdo con las exigencias y fiscalización del país importador.
- El vendedor se obliga a entregar los productos objeto del contrato en las condiciones de entrega establecidas en el lugar de embarque (puerto o aeropuerto), frontera, fábrica, para su efectiva exportación dentro del plazo estipulado.
- El vendedor se obliga a realizar el acondicionamiento de los productos para su transporte asegurado, así como la entrega de los productos en buen estado hasta llegar finalmente a la bodega del importador.
- El comprador se obliga y se compromete a recibir los productos enviados por el vendedor, objetos de este contrato de compra y venta. Se obliga también a avisar de inmediato al vendedor sobre problemas referentes a cantidades, calidad, características técnicas, documentación.
- El comprador se compromete a comercializar los productos del vendedor en el mercado estipulado en el contrato de representación, y de acuerdo con las demás cláusulas ya concordadas.

Artículo 2. Precios.

Los precios entiéndanse de acuerdo con lo establecido en la cotización en conformidad con el "icoterm" utilizado (término de comercio internacional). Cualquier revisión del icoterm utilizado, así como también las características técnicas del producto, envase, rotulaje, emisión de certificados no previstos en la cotización, estarán sujetos a revisión de los precios.

El vendedor se compromete a informar con un previo aviso de 30 días, antes de la entrada en vigor de eventualidades alteraciones de la lista de precios.

Artículo 3. Condiciones de Pago.

La condición de pago al vendedor es _____ (a definir) . Todavía será estudiada una eventual alteración en caso de que fuera justificada. En el caso de que la mercancía quede almacenada en espera de instrucciones de embarque por parte del comprador, o en caso de atraso en el pago, se cobrará un interés de **XX%** por **XX** sobre el valor del pedido, o parte de él.

Artículo 4. Plazo de Entrega

- Será contratado a partir del evento establecido en oferta (como por ejemplo, confirmación del pedido, recepción del aviso de abertura de la carta de crédito o en conformidad al caso estipulado).
- Si durante el avance del pedido hay algún cambio solicitado por el comprador, el plazo será contado a partir de la fecha del último cambio del pedido.
- Habrá también cambio de plaza en el caso de que el comprador no entregue las instrucciones necesarias en tiempo, o no efectúe los pagos conforme lo establecido. El plazo, en fin, podrá sufrir cambios por causas de fuerza mayor, inconformidad con cuanto esté establecido por la Cámara Internacional

Artículo 5. Incoterms

Los incoterms (términos de Comercio Internacional) se consideran válidos solamente los mencionados por la Cámara de Comercio Internacional.

Artículo 6. Cancelación del pedido.

El vendedor podrá estudiar la factibilidad de aceptar la cancelación del pedido hasta xx\xx\xxxx días, de la entrega prevista, solicitando al comprador el pago de **XX%** del valor total para costear del avance del pedido hasta entonces.

Artículo 7. Reclamaciones

- Eventual reclamo sobre el despacho de los productos, con relación a embalaje. Las partes pueden estar de acuerdo en eventualmente los objetivos de venta para el año siguiente.
- Las partes se empeñarán por alcanzarlos objetivos de venta.
- Las partes podrán estar de acuerdo en mínimos de venta y consecuencias por falta de logro de objetivos.

Artículo 8. Garantía

El vendedor ofrece una garantía a sus productos de **XXX** meses, desde que son utilizados de acuerdo con las prescripciones

Artículo 9. Límite de Responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es que algún reclamo no podrá, en algún caso, exceder al precio atribuido a la mercancía, o aparte de ello que tenga causado el reclamo.

Artículo 10. Rescisión.

Cualquier infracción grave a las cláusulas establecidas en la cotización y/o a las cláusulas establecidas en nuestro contrato de representación podrá ser motivo de rescisión del contrato. En el caso de que las partes no llegaran a un acuerdo, será sometido a árbitros.

Artículo 11. Alteración.

Ninguna alteración podrá ser efectuada en este contrato sin el acuerdo por escrito de la partes.

Artículo 12. Idiomas.

El presente contrato será elaborado en los idiomas del vendedor y comprador. Para eventuales discrepancias, será el idioma ____ (a definir) ____ .

Artículo 13. Forum.

Queda elegido el forum de ____ (a definir) ____ que será competente para dirimir eventuales disputas.

Artículo 14. Legislación.

Será considerada la legislación de ____ (a definir) ____ .

Artículo 15. Fecha y Validez.

- La validez de este contrato pase a contar desde la fecha de la firma de ambas partes (o de la última firma), y estará en vigor por el plazo necesario al cumplimiento de todas las obligaciones en él establecidas, no superior a cualquier caso a ____ (a definir) ____ años.
- Este documento es parte integrante de nuestras ofertas.

Elaborado en _____ en fecha _____

El Vendedor

El Comprador

PERMISOS DE REGISTROS MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DE EL SALVADOR



4) **Muestra de productos.**

- Debe presentar muestras debidamente etiquetadas de cada producto de la siguiente manera:
Tres muestras de alimentos sólidos como mínimo de 200 gramos cada una
Tres muestras de alimentos líquidos como mínimo de 200 mililitros cada una.

Para el caso de:

- a) Bebidas alcohólicas: debe presentar dos muestras como mínimo de 200 mililitros
 - b) Agua envasada: debe presentar las unidades necesarias que sumen 3.785 litros (un galón) para análisis físico-químico, más una unidad como mínimo de 500 mililitros para análisis microbiológico, estas muestras deben ser tomadas y custodiadas al laboratorio por el señor inspector de saneamiento ambiental de la Unidad de Salud más cercana al establecimiento.
- El proceso se realizará simultáneamente, es decir que cuando presente los expedientes al Departamento Control e Higiene de los Alimentos, presentará las muestras, para que el técnico responsable las remita al laboratorio, en caso contrario fijará con el técnico la fecha para realizarlo.
 - Al momento de entregar los expedientes en el Departamento Control e Higiene de los Alimentos, se le asignarán a un técnico quien será el responsable de proporcionarle la asesoría necesaria durante el proceso, y será quien remitirá las muestras colocando en la listado de ingredientes: el nombre, firma, fecha, y sello para que esta sea entregada en el laboratorio al momento de presentar las muestras.
 - Cuando el Laboratorio haya extendido el resultado del análisis practicado, el interesado deberá retirarlo y presentar el reporte original al Departamento de Control de Alimentos para que el técnico realice la interpretación de los mismos y determine si cumple o no con la norma respectiva para proceder al otorgamiento del número de registro.
 - A partir de la fecha de iniciado el trámite el Departamento de Higiene y Control de Alimentos concederá al solicitante un plazo de hasta seis meses como máximo para que el usuario finalice el trámite de registro; transcurrido dicho plazo el trámite quedará sin efecto, por lo que, el interesado debe iniciar un nuevo trámite.

Información Adicional

Identificación y caracterización del Producto.

- Nombre del producto: debe colocar el nombre **específico** del producto que indique su verdadera naturaleza, el cual podrá acompañarse del nombre de fantasía o comercial, ejemplo: Refrescos, Galletas, Caramelo, Leche, Queso, Pan Dulce, etc,
- Marca comercial del producto: la marca comercial bajo la cual se comercializa el producto.
- Material del que está fabricado el envase: describir el material con que se ha fabricado el envase que esta en contacto directo con el alimento.
- Contenido neto: Debe declararse el contenido neto en unidades del sistema métrico (Sistema Internacional). El contenido neto debe declararse de la siguiente forma: i) en volumen, para los alimentos líquidos (litros o mililitros); ii) en masa, para los alimentos sólidos (gramos o kilogramos); iii) en masa o volumen, para los alimentos semisólidos o viscosos.

Costos:

- Costo: \$35.00 por producto + gastos de laboratorio.
- La solicitud con sus anexos debe ser presentada en fólder tamaño oficio, con su respectivo fastener y debidamente ordenada.
- Para cada producto se presentará una solicitud con sus respectivos anexos.
- Los muestreos por rechazo, se realizaran bajo el mismo procedimiento descrito para registro sanitario (consultar al técnico asignado).

ANEXO No. 9

**PERMISOS DE REGISTROS DE PRODUCTOS CONSEJO SUPERIOR SSALUD
PÚBLICA**



**CONSEJO SUPERIOR DE
SALUD PÚBLICA**
San Salvador, El Salvador, C.A.
Dirección: Inicio Paseo General Escalón #3551,
San Salvador, Teléfono PBX y Fax: 298-2576
E-mail: cssp@cssp.gob.sv

N°:

CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACEUTICO¹

(Se adjuntan instrucciones generales y notas aclaratorias)

País exportador (Certificador):

País importador (Solicitante):

1.- Nombre y Forma Farmacéutica del producto:

1.1. Principio(s) Activo(s)² y cantidad (es) por unidad de dosis³

(Para la composición completa inclusive excipientes, ver anexo ⁴):

1.2 ¿Está este producto autorizado para ser puesto en el mercado en el país exportador?⁵

(Marcar según corresponda)

Sí () No ()

1.3 ¿Está este producto realmente en el mercado del país exportador?

(Marcar según corresponda)

Sí () No ()

Si la respuesta a 1.2 es **SI**, continuar con la sección 2A y omitir el cuadro 2B. Si la respuesta a 1.2 es **NO**, omitir la sección 2A y continuar con la sección 2B ⁶.

2A.1 Número de autorización ⁷ del producto y fecha de emisión:	2B.1 Solicitante del Certificado (Nombre y dirección):
2A.2 Titular de la autorización del producto (Nombre y dirección):	2B.2 Condición del solicitante: (Marcar la categoría que corresponda según se define en la nota 8) a () b () c ()
2A.3 Condición del titular de la autorización del producto ⁸ : (Marcar la categoría que corresponda según se define en la nota 8) a () b () c ()	2B.2.1 Para las categorías b) y c), el nombre y la dirección del fabricante que produce la forma farmacéutica es ⁹ :
2A.3.1 Para las categorías b) y c), el nombre y la dirección del fabricante que produce la forma farmacéutica es ⁹ :	2B.3 ¿Por qué no se dispone de la autorización de comercialización? (Marcar según corresponda) No es necesaria () No solicitada ()

2A.4 ¿Se adjunta resumen de las bases técnicas para aprobación del Registro Sanitario?¹⁰ (Marcar según corresponda) Sí () No ()	2B.4 Comentarios ¹³ :
2A.5 La información de las condiciones de aprobación del producto que se adjunta, ¿es completa y conforme con la autorización?¹¹ (Marcar según corresponda) Sí () No () No se proporciona ()	
2A.6 Solicitante del certificado, si es diferente del titular de la autorización: (Nombre y dirección) ¹²	

3.- ¿La Autoridad certificadora, ¿efectúa inspecciones periódicas de la planta de fabricación en la que se produce la forma farmacéutica?

(Marcar según corresponda)

Sí () No () No procede ()¹⁴

Si no procede, continuar con la pregunta 4

3.1.- Periodicidad de las inspecciones rutinarias (años) _____

3.2.- ¿Se ha inspeccionado la fabricación de este tipo de forma farmacéutica?

(Marcar según corresponda)

Sí () No ()

3.3.- ¿Las instalaciones y procesos cumplen con las Buenas Prácticas de Manufactura como recomienda la Organización Mundial de la Salud? ¹⁵

(Marcar según corresponda)

Sí () No () No procede ¹⁴ ()

4.- ¿La información presentada por el solicitante satisface a la Autoridad certificadora en todos los aspectos de la fabricación del producto? ¹⁶

(Marcar según corresponda)

Sí () No ()

En caso negativo explicar:

El presente certificado no tendrá validez, si esta enmendado o contiene tachaduras

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO

Central America-Dominican Republic-United States Free Trade Agreement SAMPLE CERTIFICATION (Instrucciones en reverse)		Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos MODELO DE CERTIFICACIÓN (Instrucciones al reverse)								
1 Exporter's name, address and tax identification number: Nombre, dirección y número de registro fiscal del exportador:		2 Blanket period: Período que cubre: From De <table border="1"><tr><td>D</td><td>M</td><td>Y - A</td></tr></table> To A <table border="1"><tr><td>D</td><td>M</td><td>Y - A</td></tr></table>			D	M	Y - A	D	M	Y - A
D	M	Y - A								
D	M	Y - A								
3 Producer's name, address and tax identification number: (Si es conocido) Nombre, dirección y número de registro fiscal del productor:		4 Importer's name, address and tax identification number: Nombre, dirección y número de registro fiscal del importador:								
5 Description of good(s) - Descripción de la(s) mercancía(s)		6 HS tariff classification Clasificación arancelaria	7 Preferential tariff treatment criteria Criterio para trato arancelario preferencial	8 Other criteria Otros criterios						
				9 Producer Productor						
10 Remarks - Observaciones										
11 Under oath I certify that: - The information on this document is true and accurate and I assume the responsibility for proving such representations. I understand that I am liable for any false statements or material omissions made on or in connection with this document. - I agree to maintain, and present upon request, documentation necessary to support this certification, and to inform, in writing, all persons to whom the certification was given or any changes that would affect the accuracy or validity of this Certification. - The goods originated in the territory of one or more of the Parties, and comply with the origin requirements specified for those goods in the Central America-Dominican Republic - United States Free Trade Agreement, and that there has been no further processing or any other operation outside the territories of the Parties, other than unloading, reloading, or any other operation necessary to preserve the good in good condition or to transport the good to the territory of a Party. This Certification consists of _____ pages, including all attachments. Esta Certificación se compone de _____ hojas incluyendo todos sus anexos. Declaro bajo juramento que: - La información contenida en este documento es verdadera y exacta y me hago responsable de comprobar lo aquí certificado. Estoy consciente que soy responsable por cualquier declaración falsa u omisión material hecha en o relacionada con el presente documento. - Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido de la presente certificación, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes se ha entregado la presente certificación, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. - Las mercancías son originarias del territorio de una o más Partes y cumplen con todos los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos, y que no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, excepto la descarga, recarga o cualquier otra operación necesaria para mantener la mercancía en buena condición o para transportarla a territorio de una Parte.										
Authorized Signature - Firma autorizada		Company - Empresa								
Name - Nombre		Title - Cargo								
Date - Fecha	D	M	Y - A	Telephone - Teléfono						
				Fax						

Central America-Dominican Republic-United States Free Trade Agreement		Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos		
Page annex		Hoja anexa		
5 Description of good(s) - Descripción de la(s) mercancía(s)	6 HS tariff classification Clasificación arancelaria	7 Preferential tariff treatment criteria Criterio para trato arancelario preferencial	8 Other criteria Otros criterios	9 Producer Productor
10 Remarks - Observaciones				
11 Under oath I certify that: - The information on this document is true and accurate and I assume the responsibility for proving such representations. I understand that I am liable for any false statements or material omissions made on or in connection with this document. - I agree to maintain, and present upon request, documentation necessary to support this certification, and to inform, in writing, all persons to whom the certification was given of any changes that would affect the accuracy or validity of this Certification. - The goods originated in the territory of one or more of the Parties, and comply with the origin requirements specified for those goods in the Central America-Dominican Republic - United States Free Trade Agreement, and that there has been no further processing or any other operation outside the territories of the Parties, other than unloading, reloading, or any other operation necessary to preserve the good in good condition or to transport the good to the territory of a Party. This Certification consists of _____ pages, including all attachments Esta Certificación se compone de _____ hojas incluyendo todos sus anexos. Declaro bajo juramento que: - La información contenida en este documento es verdadera y exacta y me hago responsable de comprobar lo aquí certificado. Estoy consciente que soy responsable por cualquier declaración falsa u omisión material hecha en o relacionada con el presente documento. - Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido de la presente certificación, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes se ha entregado la presente certificación, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del documento. - Las mercancías son originarias del territorio de una o más Partes y cumplen con todos los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos, y que no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, excepto la descarga, recarga o cualquier otra operación necesaria para mantener la mercancía en buena condición o para transportarla al territorio de una Parte.				
Authorized Signature - Firma autorizada		Company - Empresa		
Name - Nombre		Title - Cargo		
Date - Fecha	D	M	Y - A	Telephone - Teléfono
				Fax

Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos

INSTRUCCIONES RELATIVAS AL MODELO DE CERTIFICACIÓN

Este modelo de Certificación cumple los requerimientos de la autoridad aduanera y constituye un modelo sugerido que el importador podrá utilizar para solicitar el trato arancelario preferencial bajo el Tratado. No obstante, los importadores, exportadores, productores podrán elaborar su propia Certificación siempre que contenga los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 4.16.2 del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos. Este modelo de Certificación es puesto a disposición con el único propósito de brindar claridad a los usuarios; si este modelo de Certificación es utilizado para solicitar un trato arancelario preferencial bajo el Tratado, deberá ser llenado de manera legible y completa, según sea el caso, por el importador, exportador o productor de la mercancía. El importador será responsable de presentar a la autoridad aduanera la certificación para solicitar trato arancelario preferencial para una mercancía importada al territorio. Esta certificación no será válida si presenta tachaduras, enmiendas o entrelíneas.

Campo 1: Indique el nombre completo, la dirección (incluyendo el país) y el número de registro fiscal del exportador. El número del registro fiscal será en:
Costa Rica: el Número de Cédula Jurídica para personas jurídicas o la Cédula de Identidad para personas físicas.
El Salvador: el Número de Identificación Tributaria (N.I.T.)
Guatemala: el Número de Identificación Tributaria (N.I.T.)
Honduras: el Número de Registro Tributario Nacional (R.T.N.).
Nicaragua: el Número de Registro Único del Contribuyente (R.U.C.)
República Dominicana: el Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.) para personas jurídicas y No. de Cédula de Identidad y Electoral para personas físicas.

Campo 2: Llene este Campo si la Certificación ampara varios embarques de mercancías idénticas, tal como se describe en el Campo 5, que son importadas a los países Parte del Tratado dentro de un período no mayor de 12 meses (período que cubre). "De" es la fecha desde la cual la certificación será aplicable respecto de la mercancía amparada por la Certificación (puede ser previo a la fecha de la firma de esta certificación). "A" es la fecha en que expira el período que cubre la certificación. La importación de cualquiera de las mercancías amparadas por la certificación deberán efectuarse dentro de las fechas indicadas en este campo.

Campo 3: Si existe un solo productor, indique el nombre completo, la dirección (incluyendo el país) y el número de registro fiscal, como se señala en el Campo 1. Si en la Certificación se incluye más de un productor, indique "VARIOS" y adjunte una lista de todos los productores, incluyendo su nombre, dirección (incluyendo el país) y el número de registro fiscal, haciendo referencia a la mercancía o mercancías descritas en el Campo 5. Si desea que esta información sea confidencial, anote "DISPONIBLE A SOLICITUD DE LA AUTORIDAD COMPETENTE". Si el productor y el exportador son la misma persona, llene el campo anotando "IGUAL". Si el productor es desconocido, indique "DESCONOCIDO".

Campo 4: Indique el nombre completo, dirección (incluyendo el país) y el número de registro fiscal del importador, tal como se define en el Campo 1.

Campo 5: Proporcione una descripción completa de cada mercancía. La descripción deberá ser lo suficientemente detallada para relacionarla con la descripción de la mercancía contenida en la factura y en el Sistema Armonizado (SA). Si la Certificación ampara sólo un envío de una mercancía, incluya el número de la factura comercial. Si el número de factura es desconocido, indique otro número único de referencia, como el número de orden de embarque, el número de orden de compra o cualquier otro número que sea capaz de identificar las mercancías.

Campo 6: Para cada mercancía descrita en el Campo 5, identifique los seis dígitos correspondientes a la clasificación arancelaria del Sistema Armonizado (SA). Si la mercancía está sujeta a una regla específica de origen que requiera ocho o diez dígitos, identifíquela a este nivel de detalle utilizando la clasificación arancelaria del Sistema Armonizado del país de importación.

Campo 7: Para cada mercancía descrita en el Campo 5, indique qué criterio (A, B1, B2 o C) es aplicable, seguido de la codificación descrita en la nota de este campo dependiendo de la preferencia del régimen que se está solicitando. Las reglas de origen se encuentran en el Capítulo 4, en el Anexo 4.1 (Reglas específicas de origen) del Tratado o en el Apéndice 3.3.6. Con el fin de acogerse al trato arancelario preferencial, cada mercancía debe cumplir con alguno de los siguientes criterios:

Criterios para trato preferencial:

A: La mercancía se obtiene en su totalidad o es producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes;

B: La mercancía es producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes y

(1) Cada uno de los materiales no originarios empleados en la producción de la mercancía sufre un cambio aplicable en la clasificación arancelaria.

(2) La mercancía por otra parte cumpla con el correspondiente valor de contenido regional u otro requisito.

y la mercancía cumple con los demás requisitos aplicables del capítulo 4 del Tratado;

C: La mercancía es producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes, a partir exclusivamente de materiales originarios.

Nota: A cada criterio para trato Preferencial agregar la codificación siguiente:

CAFTA: Si se solicita el trato arancelario preferencial del régimen CAFTA.

CA-RD Si se solicita el trato arancelario preferencial del régimen Centroamérica - República Dominicana.

Campo 8: Para cada mercancía descrita en el Campo 5 que aplique el criterio para trato arancelario preferencial B(2) del campo 7, indique el método utilizado para determinar el origen, según corresponda:

VCR: Valor de Contenido Regional, seguido por (1), (2) ó (3):

(1) Método de reducción

(2) Método de aumento

(3) Costo Neto

ACU: Acumulación

DM: De Minimis

MF: Mercancías fungibles

JM: Juegos de Mercancías

Campo 9: Para cada mercancía descrita en el Campo 5, indique "SI", si usted es el productor de la mercancía. Si usted no fuera el productor de la mercancía, indique "NO" seguido por (1) ó (2), dependiendo de si la Certificación se basa en uno de los siguientes supuestos:

(1) Emitido sobre la base de una Certificación emitida por el exportador o productor;

(2) Conocimiento por parte del importador o exportador que la mercancía califica como originaria.

Nota: La emisión de la Certificación conforme al supuesto (2), no le exime de la obligación de comprobar que la mercancía califica como originaria.

Campo 10: Este campo deberá ser utilizado para indicar cualquier otra información referente a la comprobación del origen de la mercancía o mercancías, como por ejemplo: la ruta del transporte, resoluciones anticipadas, facturación en un tercer país o si es una mercancía sujeta a un contingente (cuota), entre otros. En caso de mercancías acogidas al régimen de preferencias CA-RD descrito en el campo 7, el exportador o importador deberá indicar expresamente, si la mercancía ha sido producida bajo regímenes de Zona Franca o en los demás regímenes fiscales y aduaneros especiales.

Campo 11: Este Campo debe ser llenado, firmado y fechado por el emisor de la Certificación (importador, exportador o productor). La fecha debe ser aquella en que la Certificación haya sido llenada y firmada. En caso de haber utilizado la(s) hoja(s) anexa(a), ésta(s) también deberá(n) ser firmada(s) por el importador, exportador o productor, según corresponda.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS
Km. 11.5 Carretera Panamericana
San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel. : (503) 2244-5000
Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183
Sitio Web: www.aduana.gob.sv correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

ANEXO No. 11



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE VENDEDORES LOCALES PARA LA TRANSMISIÓN DE LA
DECLARACIÓN DE MERCANCÍAS DE EXPORTACIÓN.**

A. DATOS GENERALES DEL VENDEDOR			
Nombre (Persona Natural o Representante Legal): _____			
Razón Social de la Sociedad o Nombre Comercial: _____			
Dirección para oír notificaciones: _____			
Correo Electrónico: _____		Teléfono Fijo: _____	No. Fax: _____
B. DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONA NATURAL			
Número de NIT: _____		No. NRC: _____	
Número de DUI o Pasaporte: _____			
C. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONA JURÍDICA			
Número de Matricula de Comercio: _____			
No. NRC: _____			
No. NIT: _____			
D. USO DE LA DECLARACIÓN DEL ACCESO			
Declaro bajo fe de juramento que los datos mencionados son verdaderos y que el acceso que se me permita para transmitir las declaraciones de mercancías de exportación al sistema informático aduanero, será utilizado correctamente, responsabilizándome de sus consecuencias, registrando al (los/las) señor(a/es/as):			
_____	DUI _____	NIT _____	Firma _____
_____	DUI _____	NIT _____	Firma _____
_____	DUI _____	NIT _____	Firma _____
para que firme (n) manuscritamente la Declaración de Mercancías.			
Firma y sello del peticionario o Representante Legal de la Empresa			

E. ESPACIO RESERVADO PARA LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS			
Código VL _____		Autorización No. AFPA _____	
Autorizado por: _____		Fecha: _____	
Jefe de la División Jurídica de la Dirección General de Aduanas			
Se deberá presentar en duplicados originales firmados.			



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS
 Km. 11.5 Carretera Panamericana
 San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
 Conmutador Tel. : (503) 2244-5000
 Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183
 Sitio Web: www.aduana.gob.sv correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE DEPÓSITOS PARA PERFECCIONAMIENTO ACTIVO PARA LA
LIQUIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MERCANCÍAS DE EXPORTACIÓN.**

A. DATOS GENERALES DEL DEPOSITO PARA PERFECCIONAMIENTO ACTIVO			
Nombre (Persona Natural o Representante Legal): _____			
Razón Social de la Sociedad o Nombre Comercial: _____			
Dirección para oír notificaciones: _____			
Correo Electrónico: _____		Teléfono Fijo: _____	No. Fax: _____
B. DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONA NATURAL			
Número de NIT: _____		No. NRC: _____	
Número de DUI o Pasaporte: _____			
C. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONA JURÍDICA			
Número de Matricula de Comercio: _____			
No. NRC: _____			
No. NIT: _____			
D. USO DE LA DECLARACIÓN DEL ACCESO			
Declaro bajo fe de juramento que los datos mencionados son verdaderos y que el acceso que me permita liquidar las declaraciones de mercancías de importaciones locales al sistema informático aduanero, será utilizado correctamente, responsabilizándome de sus consecuencias, registrando al (los/las) señor(a/es/as):			
_____	DUI _____	NIT _____	Firma _____
_____	DUI _____	NIT _____	Firma _____
_____	DUI _____	NIT _____	Firma _____
para que firme (n) manuscritamente la Declaración de Mercancías.			
Firma y sello del peticionario o Representante Legal de la Empresa			
E. ESPACIO RESERVADO PARA LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS			
Código VL _____	Autorización No. AFPA _____		
Autorizado por: _____ Jefe de la División Jurídica de la Dirección General de Aduanas		Fecha: _____	
Se deberá presentar en duplicados originales firmados.			

FACTURA DE EXPORTACIÓN

FOREVER
LIVINGPRODUCTS C.A., INC.
EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES
CASA MATRIZ SAN SALVADOR
 1a. Calle Poniente # 3633, Colonia Escalón,
 San Salvador, El Salvador,
 Tel.: 2223-2317 Telefax: 2223-2299

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Av. Roosevelt Sur, Centro Comercial Plaza
 Chaparrastique, Locales No. 9 y 10, San Miguel,
 Tel.: 2660-3795 Telefax: 2661-4288

FACTURA DE EXPORTACIÓN

Nº 0002N.I.T.: 9642-290395-101-7
N.R.C. 126181-3

Angola
 Argentina
 Aruba
 Australia
 Austria
 Bahamas
 Bahrain
 Belgium
 Benin
 Bolivia
 Bonaire
 Bosnia/Herz.
 Botswana
 Brazil
 Brunei
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Cameroon
 Canada
 Chile
 China
 Colombia
 Congo
 Costa Rica
 Croatia
 Curacao
 Cyprus
 Czech Republic
 Dem Rep of Congo
 Denmark
 Ecuador
 El Salvador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Ghana
 Great Britain
 Greece
 Guadeloupe
 Guatemala
 Honduras
 Hong Kong
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Israel
 Italy
 Ivory Coast
 Japan
 Kazakhstan
 Kenya
 Korea
 Kosovo
 Kuwait

Latvia
 Lesotho
 Lithuania
 Luxembourg
 Macau
 Macedonia
 Malaysia
 Malta
 Martinique
 Mauritius
 Mexico
 Moldova
 Montenegro
 Namibia
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nicaragua
 Nigeria
 Niger
 Norway
 Oman (UAE)
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Portugal
 Qatar
 Reunion Island
 Romania
 Russia
 Saba
 Samoa
 Saudi Arabia
 Scotland
 Senegal
 Serbia
 Singapore
 Slovak Republic
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 St. Eustatius
 St. Maarten
 Suriname
 Swaziland
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Tanzania
 Thailand
 Togo
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 UAE
 Uruguay
 Venezuela
 Vietnam
 Wales

EJEMPLO DE DECLARACIÓN DE MERCANCIA (DM)

UNCTAD / SIDUNEA		1 DECLARACION		A ADUANA Codigo : 01 TERRESTRE SAN BARTOLO Manif. :	
2 Exportador No.: FOREVER LIVING PRODUCTS HONDURAS		IM	4		
		3 Pagina	4	4 List. Registro	
		5 Items	8	Numero : 4 35383	Fecha : 09/05/2008
8 Destinatario No. 96422903951017 FOREVER LIVING PRODUCTS CENTRO AMER AV. DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO Y AV. OLIMPICA # 5 Y 6 CENTRO COM. PLAZA JARDIN COL. ESCALON		6 Tot. bultos	303	7 Numero de referencia	2008 / 060814
		9 Responsable financiero No:			
14 Declarante / Representante No. 060 MORAN TICAS, WILSON BALMORE CALLE ARCE No. 1038, COND. ARCADAS ARCE LOCAL B-36		10 Pais ultima HN proced.	11 Pais tran- saccion	12 Total Costos 291.71	13 Tasas
		15 Pais de Exportacion Honduras	16 Pais exp. a HN b	17 Pais destino a SV b XX	
		16 Pais de origen United States	17 Pais de destino El Salvador		
18 Registro Transportista, Medio de Transporte Pais SV00439 - C85742 SV 0		20 Incoterms/Certificacion Electronica FOB 98 XX			
21 No. ARIVU SV00439 - C85742 SV		22 Divisa y total de Factura USD 7514		23 Tasa camb. 1	24 Naturaleza X X Transac
25 Modo trsp 1 frontera		26 Modo trsp interior	27 Lugar de descargue SAL SAN SALVADOR SV	28 Datos financieros Modalidad : 3 TELEDESPACHO DE MERCANCIAS Codigo banco : 00	
29 Aduana de Entrada 11 TERRESTRE EL POT		30 Localizacion mercancías 0109		Banco Declaracion por pagar. Agencia : 00 Fecha Pago : 00	
31 Marcas y numero - No(s) contenedor(es) - Numero y naturaleza Bultos y descr. de las mercancías Marcas y numeros : S/M Cantidad y Embalaje : 37.87 PK No(s) contenedor(es): BULTO - - Polvos para la preparacion de budines, cremas, helados, entremeses, gelatinas y pr SUPLEMENTO ALIMENTICIO		32 Item 1 No	33 Posicion arancelaria 21069020 000		
		34 Pais ori. a US b	35 Peso bruto 301.62 kg	36 Acuerdo	
		37 Regimen 4000 000	38 Peso neto 301.62 kg	39 Quo/Lic.	
		40 Documento de transporte / anterior SV1021			
44 Licencia No: 116.01 + 73.05 + 0.00 + 0.00 - 0.00 /V / CD : XXXXXXXXXX D.A.: 049		41 Cuantia 263	42 Valor FOB/Item 4870	43 Metod. Val.	
		Codigo MS 1		45 Ajuste	
		46 Valor CIF/Item 5059.06			
47 Tipo Base imponible Tasa Importe MP		48 Cuenta de credito		49 Cod. Deposito/Plazo en dias	
DAI 5059.06 15 758.85 1					
IVA 5817.91 13 756.32 1					
OTR 0 0 0 1					
Total : 1515.17 1		Importe total : 2019.6 Dolares			
50 Observaciones No Firma :		C ADUANA DE SALIDA			
51 Adu paso previo y pais					
52 Garantia no valida para		Cod. 53 Aduana de destino (y pais)			
D CONTROL DE LA ADUANA DE DESTINO Resultados :		Sello :		54 Lugar y fecha 09/05/2008 Firma y nombre del declarante/representan A060	
Firma :		FIRMA ELECTRONICA			

UNCTAD / SIDUNEA

8 Destinatario No.: 96422903951017		1 DECLARACION		A ADUANA						
FOREVER LIVING PRODUCTS CENTRO AMER		IM C 4 BIS		Codigo : 01 TERRESTRE SAN BARTOLO						
31 Marcas y numero - No(s) contenedor(es) - Numero y naturaleza Bultos Marcas y numeros: S/M y :S/N descr. Cantidad y Embalaje : 37.87 PK BULTO de las No(s) contenedor(es) : mercancia - Las demas cias ART. PARA EL CUIDADO DE LA PIEL		32 Item 2 No	33 Posicion arancelaria 33049900 000							
44 Licencia No: 10.33 + 6.51 + 0.00 + 0.00 - 0.00 /V / CD : XXXXXXXXXXXX Docs. Adjun. Certi- fica- dos		34 Pais ori. a US b 35 Peso bruto 301.62 kg		36 Acuerdo						
		37 Regimen 4000 000		38 Peso neto 301.62 kg						
		40 Documento de transporte / anterior SV1021								
		41 Cuantia 27	42 Valor FOB/Item 434	43 Metod. Val.						
		Codigo MS		45 Ajuste 1						
		46 Valor CIF/Item 450.84								
31 Marcas y numero - No(s) contenedor(es) - Numero y naturaleza Bultos Marcas y numeros: S/M y :S/N descr. Cantidad y Embalaje : 37.87 PK BULTO de las No(s) contenedor(es) : mercancia - Vitamina C y sus derivados cias VITAMINAS C		32 Item 3 No	33 Posicion arancelaria 29362700 000							
44 Licencia No: 2.85 + 1.80 + 0.00 + 0.00 - 0.00 /V / CD : XXXXXXXXXXXX Docs. Adjun. Certi- fica- dos		34 Pais ori. a US b 35 Peso bruto 301.62 kg		36 Acuerdo						
		37 Regimen 4000 000		38 Peso neto 301.62 kg						
		40 Documento de transporte / anterior SV1021								
		41 Cuantia 10	42 Valor FOB/Item 120	43 Metod. Val.						
		Codigo MS		45 Ajuste 1						
		46 Valor CIF/Item 124.65								
31 Marcas y numero - No(s) contenedor(es) - Numero y naturaleza Bultos Marcas y numeros: S/M y :S/N descr. Cantidad y Embalaje : 37.87 PK BULTO de las No(s) contenedor(es) : mercancia - Otros cias VITAMINAS NATURALES		32 Item 4 No	33 Posicion arancelaria 29369090 000							
44 Licencia No: 36.21 + 22.80 + 0.00 + 0.00 - 0.00 /V / CD : XXXXXXXXXXXX Docs. Adjun. Certi- fica- dos		34 Pais ori. a US b 35 Peso bruto 301.62 kg		36 Acuerdo						
		37 Regimen 4000 000		38 Peso neto 301.62 kg						
		40 Documento de transporte / anterior SV1021								
		41 Cuantia 75	42 Valor FOB/Item 1520	43 Metod. Val.						
		Codigo MS		45 Ajuste 1						
		46 Valor CIF/Item 1579.01								
47	Tipo	Base imponible	Tasa	Importe	MP	Tipo	Base imponible	Tasa	Importe	MP
Liqui- dacion de los impuestos	DAI	450.84	15	67.62	1	DAI	124.65	0	0	1
	IVA	518.46	13	67.39	1	IVA	124.65	13	16.2	1
Total primero Item				135.01	1	Total segundo Item				16.2
	Tipo	Base imponible	Tasa	Importe	MP		Tipo	Importe	MP	
	DAI	1579.01	0	0	1					
	IVA	1579.01	13	205.27	1					
Total tercer Item				205.27	1					

C Aduana de salida

8 Destinatario No.: 96422903951017		1 DECLARACION		A ADUANA	
		IM	C 4	BIS	
FOREVER LIVING PRODUCTS CENTRO AMER		3 Pagina 3 4		Registro Numero : 4 35383	
				Codigo : 01 TERRESTRE SAN BARTOLO	
31 Bultos y descr. de las mercancías		32 Item 5 No		33 Posicion arancelaria 09022000 000	
Marcas y numero - No(s) contenedor(es) - Numero y naturaleza Marcas y numeros: S/M				34 Pais ori. a US b 35 Peso bruto 301.62 kg 36 Acuerdo	
Cantidad y Embalaje : 37.87 PK BULTO				37 Regimen 4000 000 38 Peso neto 301.62 kg 39 Quo/Lic.	
No(s) contenedor(es) :				40 Documento de transporte / anterior SV1021	
- Ti verde (sin fermentar) presentado de otra forma				41 Cuanitia 10 42 Valor FOB/Item 180 43 Metod. Val.	
TE				Codigo MS 45 Ajuste 1	
44 Docs. Adjun. Certificados				46 Valor CIF/Item 186.98	
Licencia No: 4.28 + 2.70 + 0.00 + 0.00 - 0.00 /V / CD : XXXXXXXXXXXX					
31 Bultos y descr. de las mercancías		32 Item 6 No		33 Posicion arancelaria 33051000 000	
Marcas y numero - No(s) contenedor(es) - Numero y naturaleza Marcas y numeros: S/M				34 Pais ori. a US b 35 Peso bruto 301.62 kg 36 Acuerdo	
Cantidad y Embalaje : 37.87 PK BULTO				37 Regimen 4000 000 38 Peso neto 301.62 kg 39 Quo/Lic.	
No(s) contenedor(es) :				40 Documento de transporte / anterior SV1021	
- Champzes				41 Cuanitia 5 42 Valor FOB/Item 90 43 Metod. Val.	
CHAMPOO				Codigo MS 45 Ajuste 1	
44 Docs. Adjun. Certificados				46 Valor CIF/Item 93.49	
Licencia No: 2.14 + 1.35 + 0.00 + 0.00 - 0.00 /V / CD : XXXXXXXXXXXX					
31 Bultos y descr. de las mercancías		32 Item 7 No		33 Posicion arancelaria 48192090 000	
Marcas y numero - No(s) contenedor(es) - Numero y naturaleza Marcas y numeros: S/M				34 Pais ori. a US b 35 Peso bruto 301.62 kg 36 Acuerdo	
Cantidad y Embalaje : 37.87 PK BULTO				37 Regimen 4000 000 38 Peso neto 301.62 kg 39 Quo/Lic.	
No(s) contenedor(es) :				40 Documento de transporte / anterior SV1021	
- - Otros				41 Cuanitia 50 42 Valor FOB/Item 200 43 Metod. Val.	
CAJAS DE CARTON PARA EMPAQUE				Codigo MS 45 Ajuste 1	
44 Docs. Adjun. Certificados				46 Valor CIF/Item 207.76	
Licencia No: 4.76 + 3.00 + 0.00 + 0.00 - 0.00 /V / CD : XXXXXXXXXXXX					
47 Liquidacion de los impuestos		Tipo		Base imponible	
		Tasa		Importe	
		MP		Tipo	
		Base imponible		Tasa	
		Importe		MP	
		DAI		93.49	
		IVA		107.51	
		15		13	
		28.04		14.02	
		27.95		13.97	
		1		1	
		1		1	
		Total primero Item		55.99	
		Total segundo Item		27.99	
		Tipo		Base imponible	
		Tasa		Importe	
		MP		Tipo	
		Base imponible		Tasa	
		Importe		MP	
		DAI		207.76	
		IVA		228.53	
		10		13	
		20.77		29.7	
		1		1	
		1		1	
		Total tercer Item		50.47	
		Total cuarto Item		207.76	
		Total quinto Item		207.76	
		Total sexto Item		207.76	
		Total septimo Item		207.76	
		Total octavo Item		207.76	
		Total noveno Item		207.76	
		Total decimo Item		207.76	
		Total undecimo Item		207.76	
		Total duodécimo Item		207.76	
		Total treceavo Item		207.76	
		Total catorceavo Item		207.76	
		Total quinceavo Item		207.76	
		Total dieciseavo Item		207.76	
		Total diecisieteavo Item		207.76	
		Total dieciochoavo Item		207.76	
		Total diecinueavo Item		207.76	
		Total veinteavo Item		207.76	
		Total veicenoavo Item		207.76	
		Total veintiochoavo Item		207.76	
		Total veintinueavo Item		207.76	
		Total treintaavo Item		207.76	
		Total treinta y unoavo Item		207.76	
		Total treinta y dosavo Item		207.76	
		Total treinta y tresavo Item		207.76	
		Total treinta y cuatroavo Item		207.76	
		Total treinta y cincoavo Item		207.76	
		Total treinta y seisavo Item		207.76	
		Total treinta y sieteavo Item		207.76	

8 Destinatario No.: 96422903951017 FOREVER LIVING PRODUCTS CENTRO AMER		1 DECLARACION IM C 4 BIS 3 Pagina 4 4		A ADUANA Codigo : 01 TERRESTRE SAN BARTOLO Registro Numero : 4 35383 Fecha : 09/05/2008							
31	Marcas y numero - No(s) contenedor(es) - Numero y naturaleza Bultos Marcas y numeros: S/M y :S/N descr. Cantidad y Embalaje : 37.91 PK BULTO de las No(s) contenedor(es) : mercancias - Los demas instrumentos CINTA METRICA	32 Item 8 No	33 Posicion arancelaria 90178000 000	34 Pais ori. a US b 35 Peso bruto 301.66 kg 36 Acuerdo	37 Regimen 4000 000 38 Peso neto 301.66 kg 39 Quo/Lic.						
44	Licencia No: 2.38 + 1.50 + 0.00 + 0.00 - 0.00 /V / CD : XXXXXXXXXXXX	41 Cuantia 100 42 Valor FOB/Item 100 43 Metod. Val.		Codigo MS 45 Ajuste 1 46 Valor CIF/Item 103.88							
31	Marcas y numero - No(s) contenedor(es) - Numero y naturaleza Bultos Marcas y numeros: : y : descr. Cantidad y Embalaje : de las No(s) contenedor(es) : mercancias	32 Item No	33 Posicion arancelaria	34 Pais ori. a b 35 Peso bruto kg 36 Acuerdo	37 Regimen 38 Peso neto kg 39 Quo/Lic.						
44	Licencia No: /V / CD : XXXXXXXXXXXX	41 Cuantia 42 Valor FOB/Item 43 Metod. Val.		Codigo MS 45 Ajuste 46 Valor CIF/Item							
31	Marcas y numero - No(s) contenedor(es) - Numero y naturaleza Bultos Marcas y numeros: : y : descr. Cantidad y Embalaje : de las No(s) contenedor(es) : mercancias	32 Item No	33 Posicion arancelaria	34 Pais ori. a b 35 Peso bruto kg 36 Acuerdo	37 Regimen 38 Peso neto kg 39 Quo/Lic.						
44	Licencia No: /V / CD : XXXXXXXXXXXX	41 Cuantia 42 Valor FOB/Item 43 Metod. Val.		Codigo MS 45 Ajuste 46 Valor CIF/Item							
47	Liquidacion de los impuestos	Tipo	Base imponible	Tasa	Importe	MP	Tipo	Base imponible	Tasa	Importe	MP
	DAI	103.88	0	0	1						
	IVA	103.88	13	13.5	1						
Total primero Item			13.5			1	Total segundo Item				
	Tipo	Base imponible	Tasa	Importe	MP	Tipo	Importe	MP	C--SUMA IMPORTE ITEMS		
	DAI	889.30			1			1			
	IVA	1130.30			1						
Total tercer Item							2019.60	1			

C Aduana de salida

Pagina de Documentos Adjuntos

Valores de Referencia
4 35383 09/05/2008
 Ref. Dec. 2008 / 060814

Liquidacion

Model Items
 IM 4 8

Declaran.

060
 MORAN TICAS, WILSON BALMORE

Codigo	Referencia	Fecha
049	009/2008	02/05/2008
049	010/2008	02/05/2008
052	0008402	05/05/2008
015	CARTA DE PORTE No. SV1021	06/05/2008
067	MANIFIESTO DE CARGA SV1021	
005	08055123003	05/05/2008

FIRMA ELECTRONICA